artesanías
de colombia

Comercio, Industria y Turismo

artesanías de colombia

REPORTE DE GESTIÓN BIC 2024

(+57) 305 772 7539

artesanias@artesaniasdecolombia.com.co

www.artesaniasdecolombia.com.co

Tabla de Contenido

01 APROBACIÓN DEL INFORME 04

02 SOBRE NUESTRO REPORTE 05

03 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN 07

04 ENFOQUE ESTRATÉGICO 27

05 ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO 34

06 ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO 43

07 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES 51

08 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 71

09 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD 83

10 ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI 88

1. APROBACIÓN DEL INFOME

El presente Informe de Sostenibilidad de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, correspondiente al periodo evaluado, ha sido revisado y aprobado formalmente por la Asamblea General de la organización, en cumplimiento de las disposiciones internas de gobierno corporativo y en alineación con los principios de transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad empresarial.

Este informe presenta de manera estructurada los avances, retos y resultados alcanzados por la entidad, conforme a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y a los lineamientos propios de la naturaleza jurídica de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). La aprobación por parte de la Asamblea respalda el contenido del documento y refuerza el compromiso institucional con el desarrollo sostenible del sector artesanal colombiano.

2.
SOBRE **NUESTRO REPORTE**

2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

Este reporte presenta exclusivamente las acciones e impactos generados por Artesanías de Colombia S.A. - BIC, en su calidad de sociedad con personería jurídica propia. Dado que no está bajo el control de otra entidad ni cuenta con empresas subordinadas, la información aquí consignada corresponde únicamente a Artesanías de Colombia S.A. BIC.

2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

Este tercer reporte presenta información relacionada a las acciones e impactos que tuvieron lugar entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, y su presentación será anual. Asimismo, el periodo correspondiente a los estados financieros es el mismo al correspondiente a este reporte.

Si el lector desea resolver dudas o solicitar información adicional sobre los temas abordados en este documento, podrá contactar a Johanna Paola Andrade Solano mediante los siguientes canales de comunicación:

Correo: jandrade@artesaniasdecolombia.com.co

Teléfono: (+57) 305 772 7539

2-4: Actualización de la información

Este segundo informe de sostenibilidad, elaborado bajo el estándar GRI por Artesanías de Colombia S.A. – BIC, no incorpora actualizaciones respecto a la información presentada en el informe anterior. Los datos y análisis contenidos en este documento se mantienen sin modificaciones ni nuevos desarrollos en las áreas evaluadas.

Esta decisión obedece a la ausencia de cambios significativos en los indicadores y acciones de sostenibilidad durante el período analizado. No obstante, la organización reafirma su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, informando oportunamente sobre cualquier avance o ajuste relevante en sus prácticas sostenibles.

2-5: Verificación Externa

Es importante destacar que este informe no está sujeto a verificación por parte de un tercero independiente. La revisión y aprobación de la información reportada, incluidos los temas materiales, son responsabilidad del equipo directivo de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, garantizando su integridad y credibilidad.

3.
PERFIL DE LA **ORGANIZACIÓN**

2-1: DETALLES ORGANIZACIONALES

Artesanías de Colombia S.A. - BIC
NIT: 860.007.887-8
Tipo de Sociedad: Beneficio e Interés Colectivo - BIC, anónima, de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado.
Vinculada al: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.(mediante Decreto 210 de 2003).

COLOMBIA
Territorio de operación

BOGOTÁ D.C.
Sede Central:
Carrera 2 # 18A - 58

Trayectoria y compromiso con el sector artesanal

Con más de 60 años de experiencia, Artesanías de Colombia S.A. - BIC, ha trabajado incansablemente por el bienestar de las personas artesanas y sus comunidades, promoviendo la preservación y fortalecimiento de los oficios tradicionales como parte del patrimonio cultural, material e inmaterial, de la nación.

Este propósito se materializa a través de la Estrategia de Gestión Social Integral (GSI), enfocada en el reconocimiento del valor de las artesanías como manifestación de conocimientos y saberes ancestrales que mantienen vivo el legado cultural del país.

Desde su creación, la Entidad tiene sede principal de la Entidad en Bogotá D.C. y aunque opera desde la capital, su misión tiene alcance nacional.

Impacto y Gestión durante el Gobierno del Cambio

Durante el actual "Gobierno del Cambio", hemos enfocado esfuerzos en llegar a regiones históricamente marginadas por el Estado, llevando apoyo directo a poblaciones afectadas por emergencias, como la ola invernal, y a municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Entre las acciones más relevantes se destacan la entrega de herramientas y materias primas esenciales, la creación de bancos de trabajo artesanal, diseñados para garantizar condiciones dignas a personas con discapacidad, adultos mayores y otros perfiles que requieren adaptaciones específicas para ejercer su oficio.

Enfoque **TRIPLE IMPACTO**

Social
Brigadas psicosociales con protocolos específicos acorde a problemáticas

Ambiental
Cuidado de territorio, materias primas con enfoque Bioeconomía circular

Económico
Reflejado en aumento de ingresos y reinversión de los artesanos

2-6: ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS RELACIONES COMERCIALES

La actividad económica de Artesanías de Colombia S.A. - BIC, se encuentra registrada bajo el Código CIIU 4759: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Su objeto social se fundamente en la promoción y el desarrollo de todas las actividades económicas, sociales, educativas y culturales, necesarias para el progreso de los artesanos y la consolidación del sector artesanal como un motor de desarrollo sostenible.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL LOCAL:

Fomento de la participación de entes territoriales y empresariado regional en el desarrollo del sector artesanal.

MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD:

Implementación de programas y proyectos orientados a la innovación, calidad y sostenibilidad de los productos artesanales.

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL:

Investigación, gestión del conocimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual en el sector artesanal, garantizando la conservación de tradiciones y saberes ancestrales.

ASISTENCIA TÉCNICA:

Apoyo directo a productores de materia prima, artesanos, comercializadores y demás agentes que atienden el sector artesanal, asegurando el acceso a recursos y formación especializada.

ORGANIZACIÓN Y ASOCIACIÓN

Promoción de la creación y consolidación de asociaciones, cooperativas, empresas y unidades comunitarias.

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Desarrollar vínculos de cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, que apoyen la ejecución de los programas definidos por la entidad, en coordinación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC COLOMBIA.

GESTIÓN DE RECURSOS

Promover la canalización de recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, y de organismos multilaterales, que impulsen el crecimiento del sector artesanal.

POSICIONAMIENTO Y RECONOCIMIENTO

Participación en espacios estratégicos y ejecución de acciones para promocionar, divulgar y posicionar la labor artesanal a nivel nacional e internacional.

COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

Diseño e implementación de estrategias de comercialización, creación y administración de centros artesanales, establecimientos de comercio y sedes de formación orientadas a fortalecer el sector.

MODELO DE NEGOCIO

El modelo de negocio de Artesanías de Colombia S.A. - BIC se fundamenta en la gestión y participación de actividades, programas y proyectos dentro de cada eslabón de la cadena de valor artesanal.

Esta cadena es una red estratégica que articula actores económicos, sociales, culturales y ambientales comprometidos con el desarrollo del sector artesanal, quienes colaboran para llevar productos y servicios artesanales al consumidor final

En 2007, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como parte de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, y en la búsqueda de estrategias de desarrollo económico diferenciales, impulsó la creación del documento sectorial “Cadena Artesanal”, con el propósito de diseñar una estrategia competitiva para fortalecer el sector.

Este documento permitió avanzar en la definición de la organización artesanal, el desarrollo de la oferta de productos, y la expansión de mercados y posicionamiento.

No obstante, a lo largo de su historia, Artesanías de Colombia S.A. - BIC, ha trabajado en la identificación y consolidación de los eslabones que componen la cadena, garantizando su sostenibilidad y reafirmando su compromiso con la actividad artesanal.

Como resultado de la implementación de la estrategia de Gestión Social Integral (GSI) y el análisis del contexto estratégico, las necesidades y expectativas de las personas artesanas y demás grupos de valor, se ha definido el siguiente esquema de trabajo, aplicado durante el año 2024:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fortalecimiento de la actividad artesanal + atención a población víctima y vulnerable + atención a población étnica

GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL

Enfoque transversal

Búsqueda activa, caracterización y encuesta psicosocial

Identificar variables que afectan psicológica y socialmente al artesano como individuo, su relación con la familia, la comunidad y con el contexto.

Rescate, diseño y desarrollo de producto

-Diseño participativo
-Diseño sostenible
-Diseño incluyente

Territorio, materias primas y sostenibilidad

-Uso y manejo sostenible de materias primas
-Responsabilidad socio ambiental
-Mejoramiento técnico-productivo
-Permisos de uso
-Usos de recursos comunes
-Creación de cultivos para la producción artesanal.

Promoción, comercialización y reinversión

-Buenas prácticas comerciales
-Biocomercio
-Comercio Justo

A través de estos componentes, se ha retomado el interés principal de la entidad: orientar nuestras acciones, en primer lugar, al SER, con el objetivo de elevar su calidad de vida y felicidad. Esto permite impactar su HACER mediante una oferta que fortalece las capacidades técnicas, tecnológicas y comerciales para el empoderamiento productivo de las comunidades. Al final de la cadena de valor, esto se traduce en mayor productividad, mejores utilidades económicas y procesos de reinversión.

ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA CADENA DE VALOR

TERRITORIAL

El territorio artesanal se entiende como la construcción social de un espacio que integra dimensiones económicas, culturales, políticas e institucionales, orientadas al desarrollo sostenible.

Este concepto considera las relaciones particulares y expresiones de las comunidades artesanales con su entorno, destacando la interacción entre lo social, lo cultural y lo económico en la configuración de un territorio dinámico y representativo de su identidad.

ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍAS PROPIAS

La actividad artesanal se impulsa como un medio de vida sostenible y responsable, garantizando el acceso a activos que favorezcan un desarrollo racional, productivo y equitativo.

De este modo, los artesanos pueden alcanzar autonomía económica y social, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo una economía solidaria que refleje sus valores y tradiciones

EQUIDAD DE GÉNERO

Consagrar las oportunidades de las mujeres artesanas, potenciándolas como agentes de cambio dentro de sus comunidades. Fomentar la igualdad de oportunidades para su desarrollo integral, promoviendo la asociatividad en el oficio artesanal y fortaleciendo su presencia en los territorios como protagonistas de un crecimiento económico y social equitativo.

ÉTNICO

Entendido como el conjunto de relaciones particulares y expresiones de las comunidades étnicas artesanales con su territorio, desde lo social, cultural y económico. Este vínculo permite salvaguardar, proteger, conservar y cuidar el legado milenario ancestral, tradicional y los oficios étnicos, garantizando su continuidad y fortalecimiento para futuras generaciones.

Artesanías de Colombia S.A. – BIC es una empresa industrial y comercial del estado vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, una relación que se considera pertinente reportar.

Dicha vinculación está reglamentada por el Decreto 210 de 2003, los estatutos de la empresa y demás normas concordantes, cuya consulta se recomienda para conocer los detalles de la relación entre ambas entidades. Para cualquier duda, se podrá contactar a la empresa reportante a través de los canales de comunicación indicados en el Contenido 2-3: “Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto”.

En este segundo reporte de gestión, la organización no presenta cambios significativos en comparación con períodos anteriores. No obstante, de manera permanente se implementan iniciativas orientadas a la innovación en los procesos y la adaptación del modelo a las nuevas dinámicas institucionales. En un entorno cada vez más cambiante, es esencial que el modelo de operación responda a estos desafíos, garantizando el cumplimiento de la misión institucional y, sobre todo, agregando valor a la operación, en beneficio de las personas artesanas y demás partes interesadas.

Durante el año 2023, los procesos del modelo de operación fueron ajustados para alinearse con la nueva estrategia organizacional. Estos cambios se reflejaron también en 2024, tanto en la denominación de cada proceso como en sus objetivos, alcances y actividades específicas.

Esta modificación ha permitido apropiarnos más de la estrategia paraguas, adherir con mayor fuerza a nuestro ADN institucional el propósito corporativo y además reflejar las tareas que hacemos día a día por los artesanos de nuestro país, y el impacto de las mismas, de manera estandarizada y cada mes más eficiente, la cual se puede observar en nuestro mapa de procesos actual que se muestra a continuación:

MAPA DE PROCESOS

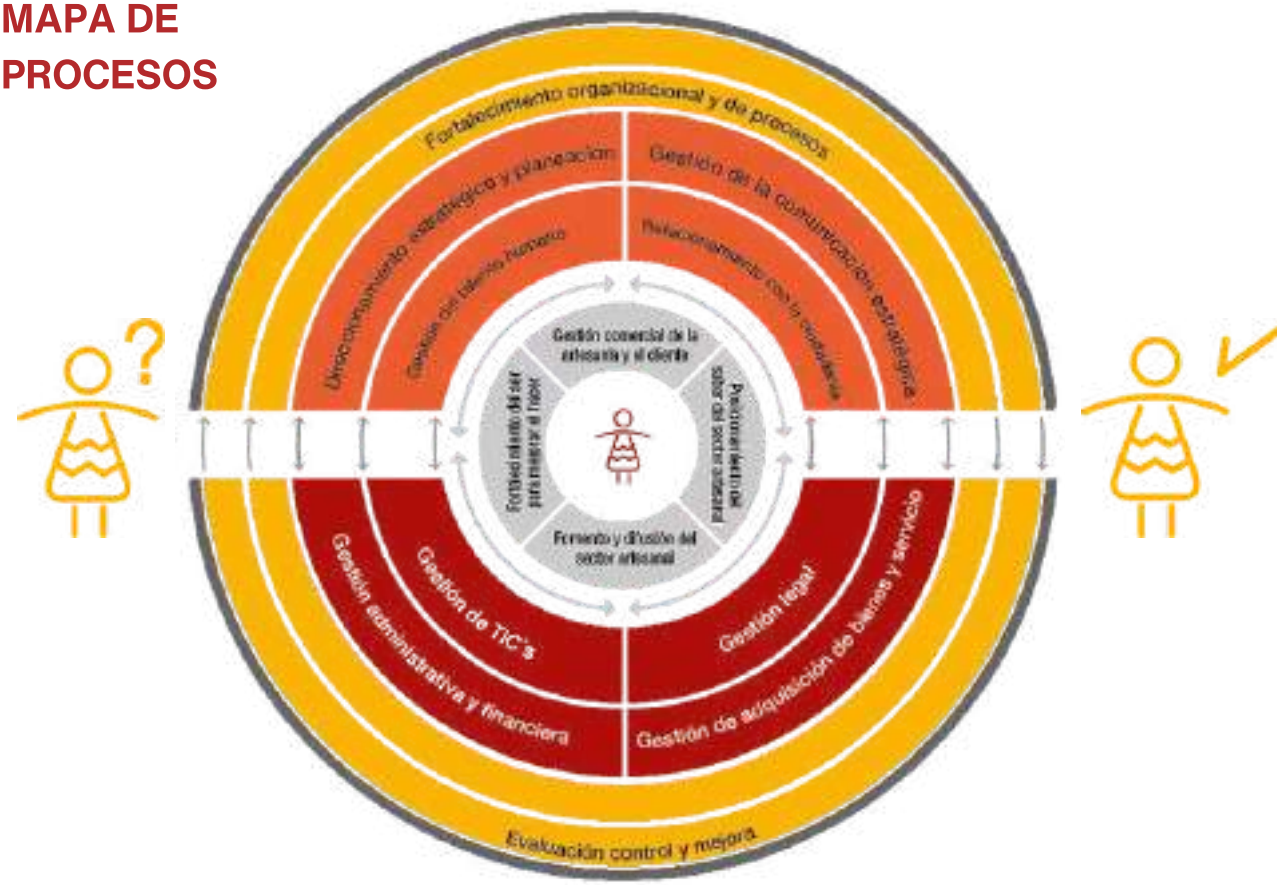

CONVENCIONES

Partes interesadas

Necesidades de las partes interesadas

Satisfacción de partes interesadas

PROCESOS MISIONALES

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

2-28: AFILIACIÓN A ASOCIACIONES

Participación en redes y alianzas:

Participa en espacios estratégicos nacionales e internacionales para promocionar y posicionar el sector artesanal. Canales de cooperación y articulación con entidades multilaterales.

201-1: VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Entre 2023 y 2024, la organización registró una disminución del 6% en el valor económico generado (VEG), al pasar de COP 4.568.877.209 a COP 4.305.874.249. Esta variación corresponde principalmente a una reducción proporcional en las ventas netas.

No se presentaron ingresos por inversiones financieras durante el periodo evaluado por la naturaleza de nuestra entidad.

En contraste, el valor económico distribuido (VED) presentó un incremento del 8%, ascendiendo a COP 10.242.666.857 en 2024 frente a COP 9.452.036.797 en 2023. Este comportamiento refleja una mayor proporción de recursos orientados a los diferentes grupos de interés.

Entre los principales rubros se destacan:

- Costos Operaciones del Estado con una disminución del 5%, de COP 2.924.111.829 a COP 2.772.841.281.
- Salarios y Beneficios del personal, con un aumento del 14%, alcanzando COP 7.265.795.731 en 2024.
- Impuestos y pagos al Estado con un crecimiento del 19%, llegando a COP 204.029.846

Cabe destacar que no se reportaron inversiones directas en la comunidad (donaciones) durante este período, lo cual representa una oportunidad de fortalecimiento hacia el futuro en términos de inversión social y vinculación comunitaria.

En conclusión, los datos evidencian una estructura financiera orientada a la consolidación del compromiso social y económico de la organización, con énfasis en el bienestar de su talento humano y el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado.

Concepto	2023	2024	Variación %
Ventas netas	$ 4.568.877.209,00	$ 4.305.874.249,00	-6%
Ingresos por inversiones financieras	$ -	$ -	0%
Valor económico generado (VEG)	$ 4.568.877.209,00	$ 4.305.874.249,00	-6%
Costos operacionales Estado	$ 2.924.111.829,00	$ 2.772.841.281,00	-5%
Salarios y beneficios de los empleados	$ 6.356.742.641,00	$ 7.265.795.731,00	14%
Impuestos y pagos al Estados	$ 171.182.327,00	$ 204.029.846,00	19%
Inversiones en la comunidad (donaciones)	$ -	$ -	0%
Valor económico distribuido (VED)	$ 9.452.036.797,00	$ 10.242.666.857,00	8%
Valor económico retenido (VEG- VED)	-$ 4.883.159.588,00	-$ 5.936.792.608,00	22%

GOBIERNO CORPORATIVO

2-9: ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y COMPOSICIÓN

Mediante Escritura Pública No. 588 del 12 de mayo de 2022, Artesanías de Colombia S.A. – BIC adoptó la condición de Sociedad BIC (Beneficio e Interés Colectivo) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que implicó la modificación de su razón social incorporando la sigla "BIC".

El máximo órgano de gobierno de la sociedad es la Asamblea General de Accionistas, cuya composición y participación se encuentra detallada en el siguiente Gráfico. Las entidades que conforman esta asamblea designan a sus representantes oficiales, quienes actúan en calidad de accionistas en las sesiones.

ACCIONISTAS	NIT	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
PROCOLOMBIA	830.054.060-5	28.569.287	57,13 %
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	899.999.090-2	12.022.595	24,05 %
PATRIM. AUTÓNOMO REMANENTES CAJA AGRARIA	830.053.105-3	5.953.809	11,91 %
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	2.169.566	4,34 %
ADMINISTRADORA DEL FONDO NAL DEL CAFÉ	860.007.538-2	899.820	1,8 %
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	800.256.161-9	384.923	0,77 %
TOTALES		50.000.000	100 %

Valor nominal por acción 10%

La Asamblea General de Accionistas está compuesta por las siguientes entidades y sus representantes son los que están a cargo de estas:

ENTIDAD	NIT	REPRESENTANTE
Procolombia	830.054.060-5	Presidente
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	899.999.090-2	Ministro
Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria	830.053.105-3	Gerente
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	830.115.297-6	Ministro
Administradora del Fondo Nacional del Café	860.007.538-2	Gerente
Cia. Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.A. SURATEP	800.256.161-9	Gerente

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la empresa: La a Junta Directiva, conforme a los estatutos sociales (artículo 18), conformada por 9 renglones por delegados designados por las entidades accionistas, de los cuales 5 están ocupados:

REPRESENTACIÓN	DELEGADOS
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO O SU DELEGADO	Quien la preside 1 Delegado
MINISTRO DE CULTURA O SU DELEGADO	1 Delegado
REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	2 Representantes
ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	5 Miembros

2-10: ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. - BIC

Como máximo compromiso, y enmarcado en buenas prácticas de gobierno corporativo, se han establecido principios, políticas y estándares de transparencia, equidad, eficiencia y cumplimiento responsable en la gestión de su objeto social, que permite alcanzar los objetivos corporativos y sociales perseguidos por la empresa.

Así mismo se ha asumido como declaración de valor institucional el apoyo en la lucha contra la corrupción en todas sus formas y el mantener una postura de “cero tolerancias frente a los actos de corrupción” a través de la promoción de un comportamiento ético, honesto, íntegro y transparente, exigible a todos los servidores públicos de la entidad, resaltando los valores contenidos en el código de Integridad y orientado al cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Lo anterior se evidencia en resultados como lograr cero casos de corrupción y de conflictos de interés durante la historia de la empresa.
En cuanto al seguimiento de la gestión, la empresa cuenta con revisoría fiscal y esquemas de auditorías de gestión, así mismo se mantiene actualizada la documentación de todas sus actuaciones relacionadas con la gestión y responsabilidades de la entidad y las mantiene a disposición pública y de los órganos de control.

Las competencias de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva están establecidas en los artículos 15 y 18 de los estatutos de la sociedad. Actualmente, la empresa no cuenta con comités en el máximo nivel de gobierno.

2-10: NOMBRAMIENTO Y SELECCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

El proceso de nombramiento y selección de los miembros del máximo órgano de gobierno se rige por los estatutos sociales de la entidad. La Asamblea General de Accionistas está integrada por entidades estatales que designan a sus representantes de forma directa, quienes actúan como miembros con voz y voto en este órgano.

La Junta Directiva se conforma a partir de las designaciones realizadas por las mismas entidades accionistas en ejercicio de sus derechos en la Asamblea General, garantizando así la representación institucional.

El Gerente General, en calidad de representante legal, es designado por el Presidente de la República, bajo la figura de libre nombramiento y remoción.

Este mecanismo responde a la naturaleza jurídica de la empresa como entidad pública con funciones de promoción del desarrollo artesanal en el país. En su ausencia, la representación legal recae en el Subgerente Administrativo y Financiero como suplente.

Dado que la empresa no cuenta con comités en el máximo nivel de gobierno y por la falta de datos específicos, se omite el reporte de los numerales iii, iv, v, vi y viii de este contenido, en tanto no se dispone de información suficiente que permita satisfacer dichos criterios según los lineamientos GRI.

CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

2-23: COMPROMISOS POLÍTICOS, CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE

Desde 2022, Artesanías de Colombia S.A. – BIC ha reafirmado su compromiso con todas sus partes interesadas, impulsando la generación de valor en lo público bajo un enfoque triple: económico, social y ambiental. Esta visión está alineada con su misionalidad y propósito corporativo: “TRABAJAR POR Y PARA EL BIENESTAR DE LOS ARTESANOS DE NUESTRO PAÍS”.

Durante 2024, la entidad, a través de su nuevo plan estratégico, ha orientado sus acciones no solo a la conservación de la condición BIC adquirida, sino también a su mejora, adaptándola a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas. Este informe recoge los avances en cada dimensión BIC, conforme a lo establecido en la Ley 1901 de 2018, el Decreto 2046 de 2019 y la Resolución 200-004349 de la Superintendencia de Sociedades, alineándose con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) en las materias fundamentales.

POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO

2-26: Cumplimiento de la legislación y las normativas

Artesanías de Colombia S.A. – BIC ha establecido mecanismos formales y accesibles para que sus grupos de interés, incluyendo artesanos, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos y la ciudadanía en general, puedan solicitar asesoramiento y plantear inquietudes relacionadas con prácticas éticas, cumplimiento normativo y conducta organizacional.

Estos mecanismos forman parte integral de la estrategia de Buen Gobierno Corporativo y están alineados con la política de integridad, la política anticorrupción, el código de ética y las directrices de la Guía ISO 26000. Entre los canales establecidos se encuentran:

Dirección: Cra 2 No. 18ª – 58 Barrio Las Aguas, Bogotá, Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Celular: +57 305 772 7539

Email de denuncias por actos de corrupción y conflictos de interés: soytransparente@artesaniasdecolombia.com.co

Correo electrónico institucional: artesanias@artesaniasdecolombia.com.co

Correo electrónico de notificaciones judiciales: njudiciales@artesaniasdecolombia.com.co

ArtesaniasColombiaOficial

artesaniasdecolombia_oficial

artesaniasdecolombia

artesaniasdcol

artesaniasdecolombia

artesanias-de-colombia

2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas

Sobre este contenido, se informa que Artesanías de Colombia S.A. – BIC no tuvo casos de incumplimiento de sus deberes y obligaciones, por lo que tampoco fue sujeto de sanciones de ningún tipo.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

205-1: EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN

En 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC avanzó un 95% en la implementación del Plan de Gestión Integral de Riesgos de Corrupción. Se actualizaron las políticas de gestión del riesgo y anticorrupción, así como los riesgos existentes, mediante mesas de trabajo con todos los procesos.

El mapa de riesgos fue divulgado internamente y a la ciudadanía a través de los canales oficiales, acompañando esta acción con la sensibilización de los funcionarios, logrando un cumplimiento del 100% en estas actividades. Además, se monitoreó y evaluó la efectividad de los controles, fortaleciendo las prácticas de gestión ética y transparente. Se implemento el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

205-2: EVALUACIÓN COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN

Artesanías de Colombia S.A. – BIC, durante 2024, desarrolló estrategias de formación, socialización y sensibilización para fortalecer la cultura de integridad institucional. Se gestionaron cursos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, logrando la participación total de los nuevos funcionarios de planta.

Se realizaron campañas de sensibilización sobre el Código de Integridad mediante medios electrónicos y actividades lúdicas en eventos de bienestar, reforzando la apropiación de los valores institucionales. Además, se capacitaron supervisores e interventores de contratos en riesgos de corrupción y conflictos de interés, así como la gestión y seguimiento de las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de interés de los funcionarios, con un cumplimiento del 100%.

El Código de Integridad también se integró en los procesos de inducción y reinducción, asegurando su apropiación en todos los niveles de la organización.

205-3: INCIDENTES CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS TOMADAS

Artesanías de Colombia S.A. – BIC desarrolló durante 2024 diversas estrategias de formación, socialización y sensibilización para fortalecer la cultura de integridad institucional. Se gestionaron cursos de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción dirigidos a nuevos funcionarios de planta, logrando la participación de la totalidad de los nuevos ingresos. Se realizaron campañas de sensibilización sobre el código de integridad mediante medios electrónicos y actividades lúdicas en eventos de bienestar, reforzando la apropiación de los valores institucionales

NUESTROS COLABORADORES

2-7: EMPLEADOS

Naturaleza de la Planta de Personal

La organización está conformada por **funcionarios públicos**, catalogados en empleados públicos y trabajadores oficiales, según el Decreto 1083 de 2015:

- **Empleados públicos:** Vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria (estos se rigen por un régimen especial de vinculación con Artesanías de Colombia S.A. – BIC).
- **Trabajadores oficiales**: Vinculados a través de un contrato de trabajo.

Aun con las diferencias en el régimen de vinculación, la empresa reportó información tanto de trabajadores oficiales como de empleados públicos en los contenidos GRI, garantizando una representación integral de su talento humano.

86 EMPLEADOS EN TOTAL > **30 HOMBRES (35%)** > **56 MUJERES (65%)**

- **Nivel de ocupación:** 96.6% de los cargos ocupados, reflejando alta retención de talento.
- **Cargos directivos:** 5, fortaleciendo capacidad de liderazgo y toma de decisiones estratégicas.

Por resaltar:

- Compromiso con la equidad de género y la promoción de espacios laborales incluyentes.
- Estructura diseñada para garantizar programas misionales, eficiencia operativa y atención a comunidades artesanales.
- Gobernanza efectiva, alineada con políticas de sostenibilidad y desarrollo social.

Distribución por nivel de cargo:

NUESTROS COLABORADORES

2-8: TRABAJADORES QUE NO SON EMPLEADOS

Naturaleza de la Planta de Personal

Según GRI 2, un empleado es toda persona que mantiene una relación laboral con la organización conforme a la legislación nacional. En este contexto, Artesanías de Colombia S.A. – BIC cuenta con 8 empleados públicos, lo que permite una gestión eficiente y estratégica para el fortalecimiento del sector artesanal.

Esta distribución garantiza la adecuada cobertura de los programas institucionales, impulsando proyectos de alto impacto en comunidades artesanales vulnerables.

El modelo de gestión del talento humano está fundamentado en la aplicación de políticas claras de bienestar laboral, promoción de la formación continua, y la creación de condiciones laborales que propicien el desarrollo integral de los empleados.

Estas políticas están orientadas a fortalecer la vocación de servicio, mejorar los niveles de satisfacción y asegurar la permanencia del personal clave en la entidad.

Relación Reglamentaria de los Empleados Públicos

La vinculación de los empleados públicos es de carácter reglamentario y oficial, conforme a lo dispuesto en el Contenido 2-7. Para detalles sobre género y región, se recomienda la consulta de los datos reportados en dicho contenido.

La información proviene de la base de datos institucional, en especial de las plantillas de personal al cierre de 2024. No se registraron fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el período reportado.

405-1: DIVERSIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

La diversidad y la inclusión son ejes estratégicos en la gestión de Artesanías de Colombia S.A. – BIC. Durante 2024, la entidad alcanzó una participación del 65% de mujeres y un 35% de hombres, reflejando su compromiso con la equidad de género y la promoción de entornos laborales inclusivos. Esta composición no es casual, sino el resultado de la implementación de políticas institucionales que buscan garantizar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, formación y desarrollo profesional.

La presencia de mujeres en cargos de liderazgo ha permitido fortalecer la perspectiva de género en la formulación de proyectos, así como en la gestión social y comunitaria que desarrolla la organización. El fomento de la diversidad no solo aporta a la cultura organizacional, sino que también potencia la innovación, la creatividad y la generación de soluciones inclusivas orientadas al desarrollo social y económico del sector artesanal.

NUESTROS COLABORADORES

401-1: NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DE PERSONAL 2024

96,6% CARGOS SUPLIDOS > ↑ **3,6%** CRECIMIENTO DE PLANTA RESPECTO AL 2023

La gestión de vinculación laboral está orientada a garantizar la transparencia en los procesos de selección, promoviendo la meritocracia y la incorporación de perfiles profesionales alineados con los objetivos misionales de la entidad.

Las nuevas vinculaciones respondieron a la necesidad de fortalecer áreas estratégicas de atención al sector artesanal, implementar proyectos innovadores en la cadena de valor artesanal y reforzar los programas de formación y acompañamiento a las comunidades.

El proceso de inducción incluyó capacitación en temas de ética, integridad y responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional y al logro de los objetivos de sostenibilidad.

2-30: ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Durante el año 2024, todos los empleados directos de la organización estuvieron cobijados bajo la convención colectiva de trabajo vigente, lo que garantiza la protección de sus derechos laborales, el acceso a condiciones laborales dignas y la participación activa en los mecanismos de diálogo social establecidos.

La organización reconoce la negociación colectiva como un instrumento fundamental para promover relaciones laborales equitativas, fortalecer el clima organizacional y garantizar la corresponsabilidad entre empleador y trabajadores. En caso de futuras vinculaciones, se mantiene el compromiso de asegurar que las condiciones laborales estén alineadas con los principios establecidos en dicha convención colectiva, promoviendo la inclusión de todos los empleados dentro de este marco.

NUESTROS COMPROMISOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

406-1: CASOS DE DISCRIMINACIÓN

CERO
DISCRIMINACIÓN

Artesanías de Colombia S.A. – BIC no registró ningún caso de discriminación en su entorno laboral. Este resultado refleja el compromiso continuo de la organización con la promoción de un ambiente de trabajo inclusivo, equitativo y respetuoso para todos sus colaboradores.

No obstante, conscientes de la importancia de prevenir y abordar cualquier forma de discriminación, la entidad ha establecido protocolos internos que permiten la identificación, reporte y gestión oportuna de posibles incidentes. Estos mecanismos están diseñados para garantizar que, en caso de presentarse alguna situación relacionada con discriminación, se actúe de manera inmediata y efectiva, asegurando la protección de los derechos de los empleados y la integridad del ambiente laboral.

COMPENSACIÓN

2-19: POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

Artesanías de Colombia S.A. – BIC no cuenta con una política interna de remuneración propia, en tanto que se rige estrictamente por los lineamientos establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo para los trabajadores oficiales y por las disposiciones normativas aplicables a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Para los empleados públicos, la entidad aplica anualmente el decreto de aumentos salariales expedido por el Gobierno Nacional, el cual tiene efectos retroactivos al 1.° de enero de cada vigencia. Por su parte, para los trabajadores oficiales, la entidad emite una resolución interna mediante la cual adopta los mismos porcentajes de incremento establecidos en los decretos salariales, aplicando además las fórmulas de redondeo estipuladas en la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

El porcentaje de aumento salarial es uniforme para todos los servidores, tanto empleados públicos como trabajadores oficiales, lo cual garantiza condiciones equitativas en materia de actualización salarial.

2-20: PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

En Artesanías de Colombia S.A. – BIC, el proceso de determinación de las remuneraciones y prestaciones sociales no está sujeto a una política interna diferenciada, sino que se encuentra regulado por las normas generales del orden nacional, conforme al régimen jurídico aplicable a la naturaleza jurídica de la entidad.

Para los empleados públicos, el marco normativo está definido por los siguientes decretos:

- Decreto 1042 de 1978
- Decreto 1045 de 1978
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1661 de 1991
- Decreto 0301 de 2024

En el caso de los trabajadores oficiales, el proceso se rige por lo dispuesto en la Convención Colectiva de Trabajadores de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, el Acuerdo de Junta Directiva N.° 003 de 2011, la Resolución N.° 2024000395 de 2024 y por las normas generales de la Rama Ejecutiva que resulten aplicables para este tipo de vinculación.

Estas disposiciones legales y convencionales determinan los elementos salariales, las condiciones de reajuste y los derechos prestacionales, asegurando transparencia, homogeneidad y legalidad en el proceso de fijación de la remuneración.

COMPENSACIÓN

2-21: RATIO DE COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL

Para la vigencia 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC realizó el cálculo del indicador de razón de compensación conforme al estándar GRI 2-21.

El resultado del ratio entre la compensación total anual del empleado mejor remunerado y la compensación media anual del resto de empleados fue de: 2,33 (indicando que la compensación más alta en la entidad equivale a 2,33 veces la compensación media anual de los demás servidores).

Respecto al segundo componente del indicador —el porcentaje de incremento anual— se precisa que no se aplica, ya que el porcentaje de aumento salarial fue igual para todos los cargos durante 2024, fijado en un 10,88% de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional y la resolución interna correspondiente.

Este esquema uniforme de incremento salarial refleja una política institucional orientada a la equidad en los ajustes retributivos.

405-2: RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES

Artesanías de Colombia S.A. – BIC no maneja esquemas propios de compensación diferenciada. Tal como se indicó en los contenidos anteriores, los salarios, prestaciones sociales y aumentos salariales se determinan exclusivamente con base en las normas de la administración central y en la Convención Colectiva de Trabajo que rige para los trabajadores oficiales.

Dado que los incrementos salariales se aplican de forma uniforme y los rangos salariales están definidos por el régimen legal correspondiente al tipo de vinculación, no se generan diferencias estructurales entre la remuneración base de mujeres y hombres por parte de la entidad.

En ese sentido, no se cuenta con una brecha salarial atribuible a decisiones internas, y los principios de equidad están garantizados a través de la aplicación objetiva de las disposiciones normativas.

Artesanías de Colombia S.A. – BIC únicamente tiene vinculados a empleados públicos y trabajadores oficiales a tiempo completo, por lo que no cuenta con empleos temporales, por horas no garantizadas o a tiempo parcial.

La información aquí presentada se obtuvo a partir de nuestra base de datos de funcionarios vinculados, particularmente las plantillas de personal al final del año 2024. No se reportan fluctuaciones significativas en el número de empleados durante el periodo reportado.

4.
ENFOQUE **ESTRATÉGICO**

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

3-1: PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

Al ser este un reporte referenciado, Artesanías de Colombia S.A. - BIC, debido a su condición de empresa de beneficio e interés colectivo (BIC), se basó en la lista de actividades que integró a su objeto social para la determinación de sus temas materiales.

Esto afecta tanto la identificación de los impactos como a la priorización de la información a reportar, de las siguientes formas:

Identificación de los impactos reales y potenciales: Se aplicaron y/o tomaron en cuenta las siguientes herramientas e insumos para identificar los impactos reales y potenciales de la organización:

- Organigrama de Artesanías de Colombia S.A. – BIC.
- Otros documentos formales que sean relevantes para determinar la composición de los órganos directivos y ejecutivos, al finalizar el año 2024.
- Manuales, políticas y demás documentos oficiales de la empresa, relevantes para analizar el nivel de cumplimiento de las actividades BIC integradas en el objeto social.

Los tipos de impactos valorados tienen que ver directamente con las dimensiones que componen la condición BIC: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales, y prácticas con la comunidad. Estas dimensiones cubren aspectos económicos, ambientales, sociales, y relacionados con los derechos humanos.

En razón a la periodicidad del reporte, el análisis de los impactos se hizo bajo proyecciones a un (1) año.

Priorización de los impactos informados: De acuerdo a las actividades BIC acogidas y desarrolladas por Artesanías de Colombia S.A. – BIC, se priorizó la divulgación de acciones relacionadas a estas. Estas actividades serán identificadas en el Contenido 3-2 de este reporte.

De otro lado, Artesanías de Colombia S.A. – BIC ha logrado identificar sus grupos de interés de forma precisa, comprendiendo sus intereses y necesidades. Como parte de los principios de buen gobierno corporativo, para la empresa es clave identificar, priorizar e involucrar en los diferentes procesos del ciclo de gestión a sus grupos de interés pertinentes, manteniendo la dinámica de revisión permanente y actualización cuando corresponda.

Para tal fin la entidad ha partido de la definición de parte interesada dada por la Norma ISO 9001:2015: “Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad”.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

3-1: PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

Así las cosas, en 2024 se dio una revisión de las partes interesadas, en la cual no se vio la necesidad de hacer una actualización. Por lo tanto, el mapa de partes interesadas se mantiene de la siguiente forma:

Con el fin de involucrar a las partes de interés en el desarrollo y consolidación de un buen nivel de cumplimiento de las actividades BIC parte del objeto social de la empresa, se ha llevado a cabo un análisis para priorizar a los grupos de interés y conocer sus necesidades principales.

Como primer paso, se llevó a cabo el proceso de priorización, desarrollado por medio de la matriz de poder/interés, que permitió comparar las partes interesadas basado en su nivel de influencia y el nivel en que influyen o son influidos por la gestión.

De acuerdo a lo anterior y tras un análisis detallado, las partes interesadas se encuentran distribuidas del siguiente modo (ver siguiente página):

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

3-1: PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS TEMAS MATERIALES

Con lo anterior se han mapeado las necesidades, expectativas y la oferta de valor:

			Oferta de valor *(programas, actividades o iniciativas que ofrecen al grupo de interés correspondiente para responder a sus necesidades o principales puntos de dolor)*	
Grupo de interés	**Actores que componen al Grupo de interés**	**Principales necesidades o puntos de dolor**	**Actual**	**Potencial**
Artesanos y artesanas		• Participar en la formulación de la planeación estratégica y del plan de acción de la entidad. • Participar en la formulación de los proyectos regionales. • Conocer la oferta institucional de Artesanías de Colombia Recibir el servicio acorde a lo definido en la oferta institucional. • Participar en los ejercicios de evaluación de la gestión institucional. • Mayor cobertura y presencia regional por parte de la entidad. • Cumplimiento de la estrategia institucional en función del bienestar del sector. • Manejo apropiado y eficiente de los recursos públicos en función de sus competencias	• Asesoría y asistencia técnica. • Rescate, diseño y desarrollo de productos. • Promoción, comercialización y comercialización. • Información. • Unidad de Formación para el trabajo y desarrollo humano.	• Gestión Social Integral.
Gobierno	Presidencia, Departamento Nacional de Planeación, Ministerios de Hacienda, Comercio, Industria y Turismo.	• Rescate y promoción del oficio Salvaguardia del patrimonio artesanal. • Atender las necesidades de los artesanos, relacionadas con el oficio Administración adecuada de los recursos. • Articulación a las nuevas políticas gubernamentales. • Buen desempeño institucional, reflejado en el cumplimiento del PND.	• Información de la gestión institucional en beneficio de los artesanos y artesanas del país.	• Contribución al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial de Comercio, Industria y Turismo.
Órganos de dirección	Asamblea, Junta Directiva.	• Buen desempeño institucional, reflejado en el logro de los objetivos institucionales y en el cumplimiento de la planeación. • Administración adecuada de los recursos Sostenibilidad institucional. • Implementar prácticas de buen gobierno corporativo.	• Rendición de cuentas de la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales	• Cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de acción institucional.
Servidores	Empleados públicos y trabajadores oficiales.	• Continuidad de la entidad Buen ambiente laboral. • Cumplimiento de legislación laboral por parte de la empresa • Formación y desarrollo profesional.	• Infraestructura y condiciones de trabajo que brindan estabilidad laboral.	• Desarrollo profesional y buen ambiente laboral.
Contratistas	Contratistas.	• Continuidad en la prestación de servicios a la entidad. • Pagos de honorarios oportunos. • Entrega oportuna de insumos para la ejecución de contratos.	• Información adecuada para el desarrollo de sus contratos. • Pagos de acuerdo con lo establecido en los contratos.	• Mayores oportunidades de contratación.
Proveedores	Proveedores.	• Relaciones comerciales de largo plazo. • Cumplimiento en los pagos. • Cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.	• Continuidad de contratos de acuerdo con la evaluación, pagos oportunos y cumplimiento de condiciones contractuales.	• Mayores oportunidades de contratación.
Aliados y cooperantes	Entidades e instituciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales, ONGs y empresas privadas.	• Cumplimiento de la contrapartida, de parte de Artesanías de Colombia. • Proyectos pertinentes. • Adecuada administración de recursos Cumplimiento de obligaciones de los convenios.	• Resultados de impacto en comunidades beneficiarias. • Administración eficiente de recursos y cumplimiento de las obligaciones convenidas.	• Comunidades impactadas positivamente con la inversión de los recursos aportados.
Clientes	Personas que compran artesanías.	• Oportunidad en la presentación de propuestas comerciales y documentación como proveedores. • Calidad de los productos artesanales y cumplimiento de garantías. • Cumplimiento en las fechas de entrega y cantidades pactadas Socialización de las características de los productos. • Cumplimiento de los horarios informados en las tiendas. • Variedad en cuanto a productos artesanales.	• Muestra representativa de la artesanía colombiana. • Exhibición adecuada y motivadora para la compra. • Cumplimiento en horario, fechas de entrega y condiciones de los contratos.	• Cliente satisfecho.
Academia	Universidades, colegios, centros educativos, SENA Secretaría de Educación.	• Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal Información disponible y actualizada en el CENDAR, sobre el sector artesanal	• Iniciativas orientadas a fortalecer el trabajo interinstitucional en el área de formación.	• Universidad de Saberes Programas de desarrollo de competencias.

A partir de este análisis, se enfocó la ejecución de las actividades BIC de la organización, dirigiendo su cumplimiento a la satisfacción de las necesidades priorizadas de los grupos de interés.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

3-2: LISTA DE TEMAS MATERIALES

Los temas materiales de la empresa tienen total relación con las actividades BIC seleccionadas para cada una de las cinco (5) dimensiones BIC. Por lo tanto, los temas materiales desarrollados en el año 2023 y reportados en este documento son:

Compromiso Adquirido:

- Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

Contenido GRI Relacionado:

- 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
- 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.
- 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.

Compromisos Adquiridos:

- Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad
- Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

Contenido GRI Relacionado:

Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad:

- 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
- 2-23: Compromisos y políticas. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa:
- 2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.

Compromisos Adquiridos:

3 Prácticas laborales

- Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.
- Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

Contenido GRI Relacionado:

Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo:

- 404-1: Media de horas de formación al año por empleado.
- 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.
- 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas
- del desempeño y desarrollo profesional.

Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores:

- 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales; a.vii: otros.

4 Practicas ambientales

Compromisos Adquiridos:

- Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
- Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

Contenido GRI Relacionado:

Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles:

- 302-1.b: Consumo energético dentro de la organización
- 302-2: Consumo energético fuera de la organización.
- 302-4: Reducción del consumo energético

Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad:

- Contenido propio: Auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general
- Contenido Propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

3-2: LISTA DE TEMAS MATERIALES

Compromiso Adquirido:

- Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

5. Prácticas con la comunidad

Contenido GRI Relacionado:

- 203-1.b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

5.
ACTIVIDADES EN NUESTRO **MODELO DE NEGOCIO**

ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

ACTIVIDAD 1: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres o minorías. además dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales se llevó a cabo del siguiente modo:

Impactos Positivos:

- Fortalecer la economía de los artesanos en todo el territorio nacional, al llevar a cabo compras en varios territorios del país.
- Fomentar la generación de empleo en el territorio nacional, potenciando los emprendimientos de los artesanos colombianos, quienes podrán, a su vez, realizar más compras y/o contratar empleados.
- Apoyar los planes de vida de las mujeres y minorías artesanas, reduciendo la brecha económica entre ellas y los demás grupos poblacionales.
- Fomentar la implementación de buenas prácticas en sostenibilidad por parte de los múltiples proveedores de la empresa, al exigir su desarrollo para contratar con la empresa.
- Reducir los impactos negativos de las actividades desarrolladas por la empresa, al privilegiar la contratación con proveedores que cuenten con ciertas buenas prácticas en sostenibilidad.

Impactos Negativos:

Al no contarse con criterios ambientales y sociales específicos, se está perdiendo la oportunidad de generar vínculos con potenciales proveedores sostenibles, lo que implica que se desaproveche la oportunidad de:

- Mejorar la reputación de Artesanías de Colombia S.A. – BIC como una empresa con un fuerte sentido de la sostenibilidad.
- Valorar los impactos de la cadena de valor, en especial aquellos que representen un riesgo económico y reputacional para la empresa.
- Tener un impacto positivo directo en las comunidades y en el medioambiente.

ACTIVIDADES EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

Políticas y compromisos adquiridos:

El compromiso adquirido respecto a este tema es el propio desarrollo de la actividad, de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano. En tal sentido, los contenidos GRI relacionados con esta actividad son los siguientes:

- 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
- 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.
- 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Gestión de Impactos:

Artesanías de Colombia S.A. – BIC, en razón a todos los cambios que se han implementado durante 2023, ha fortalecido su relación con los grupos de interés, más concretamente con los artesanos y sus proveedores.

Una de las acciones que se han adelantado para ello ha sido el fortalecimiento de los canales de comunicación, lo que a su vez ha facilitado transmitir y hacer pedagogía de la importancia de las nuevas políticas.

Esto es especialmente importante, entendiendo que es indispensable que los artesanos y demás proveedores entiendan el nuevo enfoque de Artesanías de Colombia S.A. – BIC.

CADENA DE VALOR

2-6: ACTIVIDADES, CADENA DE VALOR Y OTRAS RELACIONES COMERCIALES

Este contenido fue desarrollado en el Acápite 3 “PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN”. Pedimos comedidamente remitirse a esa sección para ampliar la información relacionada a esta actividad.

PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO

ESTÁNDAR 204 (2016)

204-1: PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

A continuación se presentan las definiciones de los términos clave empleados en este contenido:

- Definición geográfica del concepto “local”: Todo el territorio colombiano, dado que Artesanías de Colombia S.A. BIC tiene presencia en los 32 departamentos que componen el país.
- Definición “ubicaciones de operación significativas”: Corresponde al domicilio de la sociedad, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la dirección Carrera 2 # 18A - 58. Además, de las ciudades donde se encuentran ubicadas las **tiendas físicas:**

Bogotá, Las Aguas

Bogotá, Calle de los Anticuarios

Cartagena, Centro Histórico

Zipaquirá, Restaurante El Salario

Compromiso con Proveedores Locales:

El 100% del presupuesto de abastecimiento se destinó a proveedores locales, garantizando el impulso a la economía artesanal nacional. Esta inversión se llevó a cabo a través del programa "Inversión en Producto Artesanal", una iniciativa que garantiza la adquisición de bienes artesanales producidos en diversas regiones del país.

Durante 2024, se adquirieron productos artesanales en 32 departamentos y Bogotá (uno más que en 2023), con compras por un valor de $3.777,67 millones. En comparación con 2023, cuando las compras alcanzaron $3.672,75 millones, esto representa un aumento del 3% en el monto adquirido frente al año anterior.

Valores en en Millones

Departamento	2,023	2,024	Variacion	Comportamiento
BOGOTA, D.C.	1,332.59	1,656.28	20%	
NARIÑO	394.81	346.88	-14%	
BOLIVAR	299.18	269.57	-11%	
LA GUAJIRA	185.11	142.90	-30%	
ATLANTICO	219.21	219.71	0%	
BOYACA	195.60	186.98	-5%	
HUILA	29.90	22.53	-33%	
ANTIOQUIA	141.36	151.90	7%	
CORDOBA	131.61	104.26	-26%	
VALLE DEL CAUCA	110.20	72.42	-52%	
PUTUMAYO	36.74	30.44	-21%	
CAUCA	39.62	88.35	55%	
CESAR	83.52	54.46	-53%	
CHOCO	75.20	59.75	-26%	
CALDAS	52.19	53.02	2%	
CUNDINAMARCA	58.87	27.19	-117%	
TOLIMA	31.17	27.09	-15%	
SANTANDER	50.79	47.92	-6%	
MAGDALENA	19.19	51.31	63%	
SUCRE	21.28	24.87	14%	
VAUPES	15.87	16.03	1%	
META	12.15	12.15	0%	
AMAZONAS	39.54	35.03	-13%	
QUINDIO	23.74	8.59	-176%	
RISARALDA	4.03	3.63	-11%	
NORTE DE SANTANDER	12.22	9.49	-29%	
GUAINIA	8.96	8.52	-5%	
CASANARE	15.37	19.41	21%	
VICHADA	6.83	5.49	-24%	
CAQUETA	20.48	11.24	-82%	
GUAVIARE	0.82	1.28	36%	
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1.88	4.93	62%	
ARAUCA	2.73	4.04	33%	
Total general	**3,672.75**	**3,777.67**	**3%**	

204-1: PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

Durante 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC identificó un crecimiento significativo en las compras de productos artesanales en departamentos como Magdalena (+63%), San Andrés y Providencia (+62%), Cauca (+55%) y Arauca (+33%), impulsado por el turismo, la promoción institucional y la reactivación económica. Bogotá D.C. se mantuvo como el principal comprador, con un incremento del 20%, mientras que otros departamentos como Casanare (+21%) y Sucre (+14%) presentaron aumentos moderados.

También se registraron disminuciones en algunos territorios, asociadas a menor turismo, centralización de compras en zonas productoras o condiciones económicas locales.
La entidad continúa fortaleciendo su estrategia de compras con enfoque territorial, buscando diversificar los mercados, apoyar a comunidades artesanas y ajustar las intervenciones en zonas con menor dinámica comercial.

PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO

204-1: PROPORCIÓN DE GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

231 HOMBRES > **340** MUJERES

En Las cifras presentadas indican que la elaboración y compra de productos artesanales en Colombia tiene una fuerte participación femenina, con 340 mujeres involucradas frente a 231 hombres. Esta diferencia refleja una serie de factores socioculturales, económicos y de tradición en la producción artesanal en el país.

INFRAESTRUCTURA Y TÉCNOLOGÍA

203-1: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Durante el año 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC adelantó inversiones estratégicas en infraestructura con impacto directo en el desarrollo regional, el fortalecimiento del sector artesanal y la dinamización de economías locales. Estas inversiones buscan la habilitación de espacios físicos dedicados a la promoción cultural, la formación técnica y el impulso del turismo sostenible, cuya apertura está proyectada para el primer semestre de 2025.

Las acciones más relevantes incluyen:

BOGOTÁ

Claustro Nuestra Señora de Las Aguas

Inversión de $181.480.062 para adecuaciones destinadas a la apertura del restaurante "Sabores & Saberes", previsto para el año 2025. El espacio cumplirá con estándares de calidad, mercadeo y normatividad sanitaria, aportando a la valorización de la gastronomía con enfoque patrimonial y artesanal.

Inversión de $275.300.949 en adecuaciones locativas. Actualmente se encuentra pendiente la dotación para talleres artesanales de saberes locales y una refresquería. Se prevé su inauguración en el transcurso del año 2025, como parte del fortalecimiento de los espacios culturales de la región Caribe.

BOLÍVAR

Casa San Jacinto

BOYACÁ

Casa Ráquira

Inversión de $524.016.525 para adecuaciones físicas, actualmente en espera de dotación para la operación de talleres, una vitrina promocional y un restaurante. La apertura está prevista igualmente para el año 2025, promoviendo el desarrollo turístico y artesanal del altiplano cundiboyacense.

Estas inversiones no solo impulsan la infraestructura cultural y económica del país, sino que también generan oportunidades de empleo, fortalecen cadenas de valor artesanal y contribuyen al desarrollo territorial sostenible, en coherencia con el modelo de empresa BIC.

GESTIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

414 (2016): EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

308-1: NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON CRITERIOS AMBIENTALES

La adquisición de bienes y la contratación de servicios a través de proveedores de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, además de contemplar procesos de calidad, también aplica filtros y criterios ambientales, para asegurar la eficacia de la inversión en proveedores locales.

Durante el año, se llevó a cabo la clasificación de las cláusulas ambientales en función de los procesos de contratación, con el propósito de facilitar su búsqueda e implementación en las diferentes áreas de la entidad, Actualmente, se dispone de un repositorio de 36 fichas técnicas diseñadas para la inclusión de cláusulas ambientales pro forma en contratos de todo tipo.

Se realizó una guía que estandarizará el procedimiento de compras sostenibles en la entidad y permitirá generar mediciones de los procedimientos, en colaboración con los responsables de los procesos de adquisición de bienes y servicios, logrando establecer. La guía también busca garantizar que los proveedores cumplan con la normatividad ambiental y contribuyan a estrategias de mitigación de los impactos ambientales asociados con las actividades contractuales.

Si bien en el marco de la celebración de contratos no existen criterios para evaluar o calificar este tipo de variables para la selección, si se anima a que los proveedores seleccionados implementen normas ambientales.

Por otra parte, se implementarán iniciativas para apoyar a los artesanos en la obtención de certificados ambientales relacionados con el uso sostenible de materias primas, como maderas y flora silvestre. Este enfoque busca no solo facilitar su participación en las convocatorias, sino también incrementar el impacto positivo desde una perspectiva ambiental, alineando los productos artesanales con las demandas de mercados nacionales e internacionales más responsables y sostenibles.

GESTIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

414 (2016): EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES

414-1: NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON CRITERIOS SOCIALES

La caracterización de los proveedores se ampliará para incluir no solo a los artesanos pertenecientes a grupos étnicos, sino también a otras minorías históricamente excluidas. Se registrará a proveedores que han sido beneficiarios del programa de Atención a Población Víctima y Vulnerable, permitiendo evidenciar su participación en el sector artesanal y facilitando su acceso a nuevos programas de apoyo económico y social.

A 2024, se ha priorizado e incluido cláusulas sostenibles específicas en 57 de 589 contratos de funcionamiento y misionales, esto es el 9,68% de los contratos de este tipo incluyen clausulas especificas; entre ellos Compra de chaquiras, servicio de transporte terrestre, mantenimiento aire acondicionado, servicio de hospedaje y alimentación, servicio de fotocopiado, compra de materiales de cuero, servicio de acarreo, mantenimiento mantenimiento preventivo y correctivo de la planta y redes, compra de materiales de ferretería, servicio de fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor y montacarga, mantenimiento preventivo y correctivo de las redes hidráulicas, mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica, compra de tiquetes aéreos, compra de elementos de papelería, oficina, útiles de escritorio y tóner, compra de bolsa de lona en algodón, servicio de producción, instalación, montaje y desmontaje y logística, compra de cajas de cartón, compra de material litográfico y P.O.P., mantenimiento y limpieza en cubierta, compra de bisutería, compra de telas anti fluidos, servicio de mensajería, compra de la renovación del licenciamiento, mantenimiento y limpieza de terrazas, compra de mobiliarios e iluminación; entre otros.

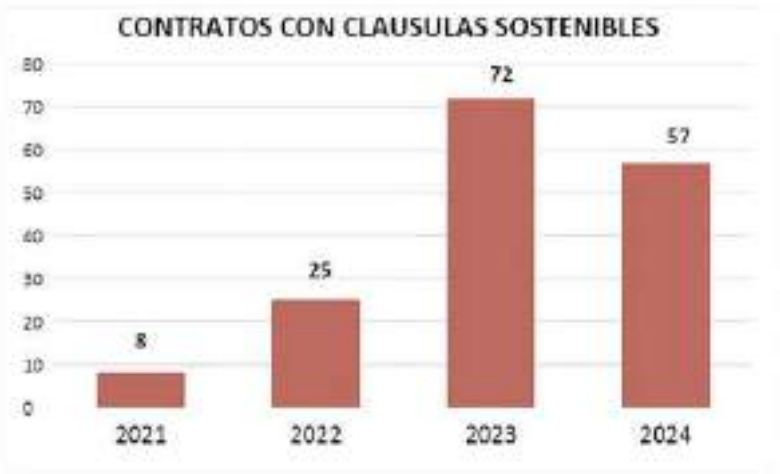

6.
ACTIVIDADES
DE NUESTRO
GOBIERNO CORPORATIVO

ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO

ACTIVIDAD 1: Creación de manual para empleados, que consigne valores y expectativas de la sociedad.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

Concientización de sus empleados sobre los valores que orientan el actuar de la empresa. Este compromiso con la ética y la responsabilidad frente a los grupos de interés, especialmente los artesanos y artesanas del país, permite que los colaboradores desempeñen sus funciones con mayor conocimiento y sensibilidad sobre el impacto de sus acciones.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.
- 2-23: Compromisos y políticas.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los accionistas, los órganos de decisión han determinado la forma de elaborar y el contenido de los documentos que reflejan en su interior los valores y expectativas de la sociedad.

GOBERNANZA

2-12: FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

Las funciones de los principales órganos y altos cargos en la formulación de políticas y desarrollo de buenas prácticas en sostenibilidad son las siguientes, de acuerdo a los estatutos de Artesanías de Colombia S.A. – BIC:

JUNTA DIRECTIVA:

"ARTÍCULO 15. - Funciones de la Junta Directiva - Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

1. Formular la política general de la entidad y aprobar los planes y programas que, conforme a las políticas de gobierno, deban proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, a los planes generales de desarrollo.
2. Aprobar el Plan Estratégico de la entidad y velar por su cumplimiento.
3. Evaluar los informes que le sean presentados por el Gerente General de entidad, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas adoptadas y los objetivos estratégicos trazados.
4. Estudiar los informes de gestión presentados por el Gerente General y formular los ajustes y el redireccionamiento de la política adoptada para el funcionamiento de la entidad.
5. Adoptar los Estatutos Internos y las reformas que a ellos se introduzca. (...)

   a. Adoptar la escala salarial para los trabajadores oficiales de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C.
   b. Tomar las decisiones que no corresponden a la Asamblea General de Accionistas o a otro órgano de la entidad. (...)"

GERENTE GENERAL:

"ARTÍCULO 18. - Funciones del Gerente General - Son funciones del Gerente General las siguientes:

1. Dirigir, participar, y/o hacer seguimiento a la formulación de políticas públicas para la protección y el estímulo del sector artesanal e identificar mecanismos que mejoren las ventajas comparativas y competitivas del sector.
2. Orientar y dirigir los planes y programas que debe desarrollar la entidad, según su objeto, las directrices de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las políticas del Gobierno Nacional.
3. Dirigir los programas y estrategias que aporten a las necesidades de los agentes del sector artesanal y promuevan la protección del patrimonio inmaterial y la diversidad del mismo. (...)
13. Proponer a la Junta Directiva los proyectos de organización interna, escalas salariales y planta de personal de los trabajadores oficiales.
14. Adoptar el Reglamento Interno de Trabajo, el Manual de Procedimientos, el Manual de Funciones y Competencias Laborales y todos los necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (...)"

*Se omite reportar información respecto a los literales b y c de este contenido, debido a que no se cuenta con información de suficiente calidad como para reportar adecuadamente los datos exigidos por estos literales del contenido.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

Artesanías de Colombia S.A. – BIC, para el periodo de 2023, consiguió desarrollar y consolidar políticas y códigos que recogen los compromisos de la organización respecto a la sostenibilidad y los derechos humanos. Los instrumentos existentes para 2024 fueron los siguientes:

Código de Ética:

El código de Ética de Artesanías de Colombia S.A. - BIC se ha convertido en una herramienta fundamental para que la empresa pueda cumplir con las exigencias en cuestiones de transparencia e integridad promovidas desde el Gobierno Nacional, pero además para cumplir su misión ante el sector artesanal colombiano, manteniendo el valor de su marca y la buena imagen de la que ha gozado históricamente.

El Código de Integridad del Servicio orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público: ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

Es así como el Código de Integridad en Artesanías de Colombia S.A. - BIC lo componen los siguientes valores institucionales:

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

Manual para Empleados:

Durante la vigencia 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC avanzó en la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la cooperación entre procesos y el trabajo en equipo, mediante la actualización y formalización de instrumentos clave de gestión del talento humano.

Entre los principales avances se destacan:

- Expedición del Reglamento Interno de Trabajo, mediante la Resolución N.° 2024001270 del 31 de julio de 2024. Este documento regula las relaciones laborales internas y garantiza el orden y cumplimiento normativo, conforme al Código Sustantivo del Trabajo.
- Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales para las Subgerencias de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal y la Administrativa y Financiera. Este manual define funciones, competencias, requisitos académicos y experiencia, y será unificado en 2025 bajo un modelo que incorpora los valores del Código de Integridad.

ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

ISO 9001:2015

Manual de calidad:

Desde el año 2005 la entidad cuenta con el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001. En el año 2022 esta certificación fue renovada nuevamente por parte de ICONTEC.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

En línea con esta certificación, el Manual de Calidad es el documento que define y describe el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, basado en los lineamientos de la norma ISO 9001. Presenta las exclusiones y justificaciones respecto a los requisitos que no aplican debido a la naturaleza económica de la organización.

Este manual representa el elemento central que sintetiza el sistema de gestión de calidad, proporcionando orientación a beneficiarios, clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas sobre los lineamientos, políticas y procesos que rigen la entidad. Su aplicación está alineada con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la satisfacción de los clientes y el mejoramiento continuo de los procesos organizacionales.

Como parte de este documento, se incluyen la identificación y definición de los grupos de valor de la entidad, así como el análisis de sus necesidades y expectativas.

En el marco de las prácticas de gobierno corporativo, la empresa ha definido y documentado sus objetivos estratégicos, asegurando su alineación con la política de calidad y fortaleciendo su compromiso con la excelencia operativa y la gestión responsable:

Directriz de la política	Objetivos de calidad (Estratégicos)
Artesanías de Colombia S.A. – BIC contribuye a la dignificación de la vida y el oficio del artesano a través de la gestión social integral GSI y mediante la asistencia y asesoramiento técnico en diseño, producción responsable, promoción, comercialización y reinversión; la capacitación y entrenamiento;	1. Potencializar el bienestar del artesano y su comunidad a partir de un abordaje psicosocial, fortaleciendo sus habilidades y su calidad de vida. 2. Promover el manejo adecuado de los recursos naturales y materias primas, para contribuir a la sostenibilidad ambiental responsable y preservación de los oficios en las comunidades artesanales en la bioeconomía.
el fomento, difusión y generación de oportunidades comerciales y de reinversión para el sector artesanal;	3. Impulsar el crecimiento económico sostenible en el sector artesanal mediante la promoción, la comercialización y la expansión de los mercados nacionales e internacionales
enfocado en la preservación del legado ancestral y tradicional;	4. Promover la preservación cultural en el sector artesanal a través de la conservación de los saberes y del patrimonio.
cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Todo lo anterior, enmarcado en prácticas de beneficio e interés colectivo que conlleven a la mejora continua	5. Adoptar prácticas para el fortalecimiento de la institucionalidad a su modelo de operación
	6. Gestionar los impactos ambientales de la operación de la entidad
	7. Administrar y gestionar los recursos financieros de manera eficiente para garantizar la sostenibilidad del modelo de operación de la entidad.
	8. Gestionar recursos a través del aprovechamiento de los activos de la entidad que contribuyan al sector artesanal
a través de talento humano creador de valor	9. Generar una cultura organizacional que contribuya al fortalecimiento del sector artesanal
y el posicionamiento ante los grupos de interés en todo el territorio nacional y a nivel internacional	10. Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

2-23: COMPROMISOS Y POLÍTICAS

Estos objetivos se desarrollan con sus respectivas metas estratégicas e iniciativas tácticas en el Plan Estratégico Institucional, y su seguimiento al cumplimiento es llevado a cabo por cada responsable. El despliegue y socialización de los objetivos estratégicos se realiza en la inducción a funcionarios nuevos y contratistas, así como en la reinducción a funcionarios, ejercicio que se lleva a cabo cada dos años. En 2024 se realizó reinducción a los funcionarios a través de plataforma e-learning y se contó con la inducción a contratistas y nuevos funcionarios. que se vincularon a la entidad.

Es así como la entidad, en este compromiso, ha venido dando alcance a esta práctica, evidenciando el tener definidos y documentados sus valores y objetivos corporativos, así como la definición de las responsabilidades de sus colaboradores en relación con el cumplimiento de los valores y objetivos trazados.

Para este cuatrienio, como mejora en la implementación de esta práctica, se realizará nuevamente una alineación de las funciones y competencias, asociadas a los comportamientos esperados en cada valor y los objetivos de calidad con sus metas, que serán producto de la redefinición estratégica de la empresa, mencionada anteriormente; permitiendo así contar con un manual sostenible que permita ver la articulación de todos estos componentes, que ya han sido implementados en la entidad o la opción de fortalecer el código con una discriminación mayor de las competencias asociadas.

Se omite la presentación de información respecto a los literales c, d, e y f, dado que: i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo allí solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida.

ACTIVIDADES EN NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO

ACTIVIDAD 2: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la Entidad.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Generar sentido de pertenencia en los empleados, lo que repercute en su nivel de compromiso y su conocimiento de la organización.

- Llevar a cabo acciones más conscientes, dado que los empleados tienen mayor conocimiento de los objetivos de Artesanías de Colombia S.A. – BIC y de la importancia de todas las actividades que se llevan a cabo.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Al ser las actividades BIC parte del objeto social los compromisos adquiridos por Artesanías de Colombia S.A. – BIC, a continuación se enuncia el contenido utilizado para informar los avances en esta materia:

- GRI 2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos (literal a).

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los accionistas, se ha determinado la forma de expresar la misión en los documentos de la organización.

2-12 (A): FUNCIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS

Este contenido fue desarrollado al exponer la información correspondiente a la Actividad 1 de la dimensión de Gobierno Corporativo “Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad”. Consúltala en la página 45.

7.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS **PRÁCTICAS LABORALES**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES

ACTIVIDAD 1: Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC, se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Potenciar las capacidades de los colaboradores, lo cual implica su crecimiento personal y profesional. Asimismo, esto impacta en un aumento del rendimiento en las distintas áreas de la organización, tomando en cuenta el fortalecimiento de las capacidades de las personas que las componen.
- Consolidación de un buen ambiente laboral, al brindarle posibilidades de crecimiento a los colaboradores.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC.

Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 404-1: Media de horas de formación al año por empleado
- 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.
- 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los socios y los colaboradores, se han definido métodos de brindar capacitación a los empleados y programas de reorientación para las personas que están próximas a pensionarse. Del mismo modo, junto con aliados clave, como los es ICETEX, se han llegado a acuerdos para implementar las estrategias que se describirán a continuación.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

ESTÁNDAR 404 (2016): FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-1: MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO

A través de la evaluación de desempeño se genera un informe de necesidades de capacitación, surgido a partir de los resultados de dicha evaluación.

Las necesidades de capacitación para definir el plan de capacitación se registran a través de varios mecanismos de recolección de información empleados por la entidad, los cuales permiten definir las capacitaciones a implementar, entre ellos tenemos:

Formato de diagnóstico de necesidades de capacitación que se envía a los jefe de área, oficina o líderes de proceso.

Formato de evaluación de desempeño de cierre de vigencia, que define el fortalecimiento de habilidades y competencias en aquellas competencias que se calificaron en medio o bajo durante el desarrollo del ejercicio de evaluación y en este mismo formato la autoevaluación que permite al funcionario definir aquellos temas o competencias en que considera tiene debilidades o requiere fortalecer para el desarrollo de sus actividades.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-2: PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

A continuación se exponen los programas formalizados por Artesanías de Colombia S.A. – BIC para formar a sus empleados y brindar estrategias de reorientación profesional a las personas que finalizan contrato de trabajo:

Fondo ICETEX:

Artesanías de Colombia S.A. – BIC, el 28 de diciembre de 1992, realizó constitución del Fondo en administración, denominado "FONDO ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. - BIC – ICETEX", con el fin de ajustarlo a las políticas de capacitación de ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A - BIC y las políticas de modernización del ICETEX.

La destinación del fondo es la de facilitar el acceso a la educación a los funcionarios de la empresa para adelantar estudios de educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional en el país y posgrado en el país y el exterior, por medio de créditos condonables y reembolsables parcialmente, de conformidad con los requisitos establecidos en el reglamento operativo y de crédito del fondo.

También, se instituyó el fondo para financiar estudios de educación para el trabajador y desarrollo humano, bajo la modalidad de subsidio, en especial **estudios tales como:**

Mediante el reglamento constituido por Artesanías de Colombia S.A. – BIC e ICETEX se estableció que los créditos otorgados por la entidad serán condonables por el 70% de la obligación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos. A cierre de 2024 el fondo contó con un saldo de $112MM, se realizaron actividades dirigidas a los funcionarios en las áreas contables, de recursos humanos, nómina y tributaria. Además se lanzaron dos convocatorias para adelantar estudios en fortalecimiento de competencias y habilidades entre los funcionarios los cuales contaron con la acogida de estos para adelantar estudios de pregrado y maestría.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-2: PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Preparación para prepensionados:

Este programa está enfocado para los funcionarios de Artesanías de Colombia S.A. - BIC S.A. – BIC que están próximos a pensionarse (5 años o menos), como parte de las iniciativas de reorientación en su proyecto de vida al darse por terminado su contrato al iniciar una nueva etapa. Este programa se crea con el fin de proporcionar habilidades e implementar estrategias para que se puedan adaptar y afrontar de forma positiva los cambios que vendrán en sus vidas. El proceso va enfocado a descubrir o fortalecer capacidades personales a través de actividades lúdicas, compartir experiencias positivas entre los participantes, y el desarrollo de capacitaciones relevantes para sus nuevas necesidades.

Igualmente se busca integrar al miembro más cercano de su familia para empezar la planificación de esta nueva etapa que afecta al núcleo familiar más cercano.
En el marco del programa, para la vigencia 2024 se plantearon las siguientes actividades concretas:

Taller para pre-pensionados primer semestre 2024

- Para el año 2024 el día jueves 25 de abril, se llevó a cabo la coordinación y realización del taller para pre pensionados correspondiente al primer semestre. Esta se desarrolló con el apoyo de CAFAM, y se trataron diversos temas actividades relacionadas a la proyección de los servidores cercanos a edad de pensión con respecto a su futuro a corto, mediano y largo plazo entre otros.
- Para el desarrollo de la actividad se citó al 100% de los funcionarios en cercanos a edad de pensión de los 21 servidores citados asistieron 14, como se muestra a continuación:

PARTICIPACIÓN TALLER PARA PREPENSIONADOS	
Servidores citados en edad de pre-pensión	21
Servidores NO citados en edad de pre-pensión	0
Total Servidores en edad de pre-pensión	21

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-2: PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Plan Institucional de Capacitación – Ruta del crecimiento

Para contar con talento humano competente es necesario propiciar espacios de desarrollo y crecimiento que permitan dinamizar procesos de innovación y de fortalecimiento continuo de habilidades. Artesanías de Colombia S.A. - BIC ha diseñado e implementado un plan de trabajo institucional de capacitación, que contempla los siguientes ejes temáticos:

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:

Promover el aprendizaje y la capacidad de adaptación de las entidades frente a los cambios y la evolución de su entorno, mediante la gestión de un conocimiento colectivo y vanguardista. Este enfoque permite desarrollar productos y servicios alineados con las necesidades de la ciudadanía, al tiempo que impulsa la transformación institucional, favoreciendo la innovación dentro de un Estado eficiente y productivo.

PROBIDAD Y ÉTICA DE LO PÚBLICO:

Es el reconocimiento de la integridad del ser humano, entendiendo que, en el ámbito de formación y capacitación, no solo se trata de profundizar conocimientos y desarrollar habilidades, sino también de transformar y perfeccionar conductas. Este enfoque permite que dichas actitudes se conviertan en comportamientos habituales dentro del ejercicio de sus funciones como servidor público, promoviendo un desempeño ético y comprometido con la sociedad.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Los servidores públicos deben fortalecer sus herramientas cognitivas, desarrollar destrezas clave y adoptar conductas éticas alineadas con el uso de las tecnologías propias de la Industria 4.0. Este enfoque busca que el cambio cultural organizacional en el sector público sea el resultado directo de la formación en competencias laborales, impulsando una transformación positiva en la manera en que el Estado produce bienes y servicios y en la relación con la ciudadanía.

CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO:

Está enfocado en la capacidad de los servidores para, mediante la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, generar satisfacción en la ciudadanía y fortalecer la confianza y legitimidad en la relación entre el Estado y sus ciudadanos.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-2: PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación -PIC, los lineamientos establecidos en el MIPG y el autodiagnóstico de la dimensión del talento humano, Artesanías de Colombia S.A. - BIC construyó su Plan Institucional de Capacitación, el cual se configura como un instrumento estratégico para lograr el desarrollo integral de los servidores públicos de la entidad, con el fin de lograr niveles de desempeño de excelencia. Este Plan Institucional de Capacitación cubre la totalidad de empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas, estos últimos en el tipo de capacitación que corresponda.

Todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación, pueden acceder en igualdad de condiciones a la capacitación y al entrenamiento que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, atendiendo a las necesidades y presupuesto de la entidad. Según el artículo 123 de la Constitución de 1991 de Colombia: "los servidores públicos son los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios".

La definición de las actividades de capacitación se actualizará de forma anual, según la detección de necesidades de capacitación por cada dependencia y de acuerdo con los resultados de la Evaluación de Desempeño de la vigencia inmediatamente anterior, finalizando con la evaluación del impacto de las capacitaciones desarrolladas en la vigencia.

Durante el año 2024, se llevó a cabo una serie de acciones estratégicas enfocadas en el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de los objetivos organizacionales establecidos para el período.

Las actividades desarrolladas estuvieron alineadas con los planos estratégicos y de acción, logrando avances significativos en áreas clave como la gestión del talento humano, la integridad institucional, el bienestar laboral, la sostenibilidad y la mejora continua de procesos internos.

En el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 2024-2025, se implementaron estrategias que buscaron potenciar el desarrollo de los colaboradores de la entidad. Entre las acciones más destacadas se encuentra la ejecución de un robusto plan de capacitación en temas como derechos humanos, cambio climático, convivencia y liderazgo.

Estas capacitaciones no solo respondieron a necesidades específicas identificadas en los diagnósticos iniciales, sino que también permitieron la actualización constante de competencias críticas para la entidad. Asimismo, se logró el cierre de brechas formativas mediante la ejecución de talleres prácticos y el uso de plataformas virtuales, alcanzando a un número significativo de funcionarios tanto de planta como contratistas. Como dato relevante podemos decir que el total de asistencias de funcionarios a las capacitaciones en este año ascendió a 946 y todos recibieron por lo menos una actividad formativa.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-2: PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN

Algunas de las actividades destacadas son:

CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El 30 de abril se compartió el enlace al conversatorio “Construcción de Paz” del DAFP, con la participación de un funcionario. Posteriormente, se realizó charla presencial sobre el tema, con la asistencia de 17 funcionarios de los 70 invitados. Para cerrar, se realizó una última sesión virtual, en la que participaron 32 personas, consolidando el impacto de la iniciativa.

CINE-FORO ((MES DE LA SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR)

En junio de 2024, se llevó a cabo un cine-foro con la participación de 12 funcionarios de 67 invitados, alcanzando un avance del 18%.

CAPACITACIÓN EN LENGUAJE INCLUYENTE:

Se realizó una sesión con la participación de 8 funcionarios de 37 inscritos, alcanzando un avance del 21.62%.

CAPACITACIÓN DE ALTOS DIRECTIVOS

En julio, se recibió el certificado del curso de inducción para gerentes públicos de la Subgerente Administrativa y Financiera, alcanzando el 66.67% de cumplimiento (2 de 3 subgerentes capacitados).

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

En agosto y septiembre de 2024, se realizaron capacitaciones dobles sobre atención al ciudadano con la participación de 48 funcionarios de 76 invitados.

CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA:

En septiembre de 2024, se realizó la capacitación “Rompiendo Barreras”, dictada por el Ministerio de la Igualdad. Participaron todos los miembros del comité, alcanzando el 100% de la meta. La jornada incluyó orientación sobre el protocolo de violencia y discriminación basado en género, obteniendo una evaluación de satisfacción favorable.

CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO LABORAL

Participaron 71 funcionarios de 85 invitados, logrando un 83.5% de asistencias programadas para esta charla.

CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS GOOGLE:

Entre el 12 y el 16 de agosto de 2024, se llevaron a cabo sesiones sobre herramientas digitales, logrando la asistencia de 45 funcionarios en al menos una de las sesiones. Aunque estas sesiones no generaron certificación, se cuenta con el listado de participantes.

CAPACITACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO Y DERECHOS HUMANOS

Se invitó a 85 funcionarios a una charla sobre cambio climático, con una asistencia del 45% (29 funcionarios). Se programó una nueva sesión para alcanzar el 75% de participación.
Durante el mes de la salud, el medio ambiente y el bienestar, se realizaron capacitaciones sobre cambio climático y derechos humanos, con la participación de 48 funcionarios (55% de asistencia).
En total, 77 de los 88 funcionarios participaron en capacitaciones sobre temas clave.

Otro logro destacado fue la planeación y ejecución de la reinducción institucional, que permitió a los funcionarios actualizarse en temas esenciales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Código de Integridad, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SGSST), y otros elementos fundamentales de la gestión administrativa. Este proceso no solo reforzó el compromiso de los colaboradores con la entidad, sino que también promovió un entendimiento integral de los objetivos estratégicos.

La Ruta de Crecimiento no solo contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, sino que también fomentó un entorno laboral dinámico, colaborativo y comprometido con la mejora continua. Los resultados obtenidos durante el año establecen una base sólida para seguir impulsando el desarrollo del talento humano en los próximos períodos, reafirmando el compromiso de la entidad con la excelencia y el progreso institucional.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-3: PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

Dentro del proceso estratégico de talento humano, Artesanías de Colombia S.A. - BIC ha definido el procedimiento denominado “Desarrollo y Calidad de Vida Laboral”, cuyo objetivo es “Definir las actividades a desarrollar para el fortalecimiento de las competencias técnicas y comportamentales, así como el mejoramiento del clima laboral y la calidad de vida en el trabajo, de tal manera que apalanquen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

En las definiciones y condiciones generales de dicho procedimiento se define la evaluación del desempeño laboral como la herramienta de gestión que, con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten su permanencia y desarrollo en el servicio.

En el mes de febrero de 2024, se presentó para aprobación la propuesta de evaluación del desempeño basada en funciones y competencias, la cual fue incorporada dentro del Plan de Trabajo Individual (PTI).

En cuanto a la implementación del sistema de gestión de desempeño, se han logrado avances significativos. De las 73 Evaluaciones de Desempeño correspondientes a la vigencia 2023, 68 evaluaciones han sido completadas y firmadas, lo que representa un avance del 93,15% en el proceso de evaluación. Esta actividad refleja el compromiso de la Entidad con la mejora continua del desempeño de sus trabajadores oficiales y la participación de ellos en la definición, seguimiento y evaluación de sus indicadores y metas.

La evaluación de desempeño para los trabajadores oficiales, contempla la evaluación de las metas de cada funcionario incluidas dentro del Plan Individual de Trabajo, concertado con el jefe inmediato para cada vigencia y asociadas a las funciones del cargo y los objetivos corporativos (también denominados objetivos estratégicos u objetivos de calidad), equivalente al 80% de la calificación total.

Los comportamientos asociados a las competencias institucionales y específicas, identificados en el diccionario de competencias de la entidad, tienen una ponderación del 20%. Para la evaluación de los compromisos, se tendrá en cuenta el logro de cada una de las metas, con una asignación del 70% dentro de la calificación total y la oportunidad en el cumplimiento de la misma, que equivale al 30% del resultado final.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

404-3: PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL

artesanías de colombia	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
DATOS DEL EVALUADO			
NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
CARGO		ÁREA/ DEPENDENCIA	
DATOS DEL EVALUADOR			
NOMBRE		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
CARGO		ÁREA/ DEPENDENCIA	
CONDICIONES GENERALES	La evaluación de desempeño para la vigencia 2023, tiene definidos 3 componentes para su desarrollo: 1. Evaluación de iniciativas / actividades / funciones (compromisos); 2. Evaluación de actividades y/o funciones desarrolladas durante la vigencia sin medición en planeación estratégica; 3. Evaluación de competencias 180°		
	1. Evaluación de iniciativas, actividades y/o funciones (compromisos), con base en los resultados evidenciados en la planeación estrategica, el BSC, los indicadores de ejecucion y que contribuyen al logro de objetivos , con una ponderación del 60%		
	2. Evaluación de competencias 180°: Autoevaluación - Evaluación del par - Evaluación del jefe, con una ponderación del 40%		

1. EVALUACIÓN INICIATIVA / ACTIVIDAD / FUNCION (60%)				
INICIATIVA / ACTIVIDAD / FUNCION	Ponderación %	% Cumplimiento	Ponderación alcanzada	Observaciones
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
			0%	
TOTALES	0,00%		0%	0%

2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS (40%)	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	3
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	2
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	1

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES				
COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS	AUTOEVALUACIÓN	VALORACIÓN	PROMEDIO

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS LABORALES

ACTIVIDAD 2: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC, se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Fortalecer el buen clima laboral del que se goza en la organización, al brindar opciones de flexibilidad laboral de acuerdo a las necesidades de los trabajadores.
- Brindar mejor calidad de vida a todos los colaboradores, al tomar en cuenta sus necesidades para plantear estrategias para el cumplimiento de su horario laboral que les permitan conciliar su vida personal y laboral.

Impactos Negativos:

Artesanías de Colombia S.A. – BIC no ha ampliado las opciones de teletrabajo debido a la Resolución No. 2022000946 del 2 de diciembre de 2022, que estableció la atención 100% presencial para los ciudadanos. Como resultado, de los 36 funcionarios que se encontraban en teletrabajo en 2022, 35 firmaron la modificación de su contrato, revirtiendo esta modalidad en enero de 2023.

Esta medida implicó una reducción en los beneficios laborales, afectando la conciliación entre la vida personal y profesional de los empleados y disminuyendo la atractividad de las ofertas de empleo dentro de la entidad.

Sin embargo, de cara a 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC explorará alternativas para reintroducir el trabajo virtual, con el objetivo de favorecer a sus colaboradores y mejorar las condiciones laborales.

Políticas y compromisos adquiridos:

El compromiso adquirido tiene una vinculación absoluta con la actividad BIC aquí descrita. Por ello, el siguiente es el contenido que se desarrollará para informar los desarrollos en esta materia.

- 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales:
- a.vii: otros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto con los accionistas, personas que ocupan cargos de dirección y los trabajadores se ha buscado conciliar estrategias de flexibilización del cumplimiento del horario laboral y trabajo virtual. En especial, se está en constante comunicación con los empleados, ante lo cual se ha entendido la necesidad de ofrecer mayores opciones de teletrabajo.

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

401-2: BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Contextualizando la información expuesta a continuación, cabe aclarar que Artesanías de Colombia S.A. – BIC únicamente tiene empleados públicos y trabajadores oficiales a tiempo completo, los cuales cuentan con los mismos beneficios en términos de mejoramiento de la calidad de vida de cada funcionario y su familia. La organización no cuenta con empleados a tiempo parcial o temporales. Más allá de lo anterior, como parte de la implementación de buenas prácticas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, se han implementado dos grandes iniciativas con las que se ha dado cumplimiento a los aspectos fundamentales de este compromiso.

En el 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC desarrollo una serie de beneficios para sus empleados como parte del compromiso institucional con la dignificación laboral y el bienestar integral. En el marco de la Gestión Social Integral (GSI), se garantizaron múltiples prestaciones que exceden los requerimientos legales, ofreciendo condiciones laborales diferenciadas y estables para sus trabajadores vinculados directamente:

RUTA DE LA FELICIDAD – FOMENTANDO BIENESTAR Y COHESIÓN

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

96%	77%	89%	30%
TORNEO DE PING-PONG (ABRIL)	TORNEO RELÁMPAGO DE BOLOS (SEPT)	TORNEO DE RANA (SEPT)	CONCURSO DE DISFRACES (31 OCT)

IMPACTO

Integración, uso saludable del tiempo libre y fortalecimiento del clima organizacional. Además, fortalecieron la conciencia institucional sobre el ejercicio pleno de los derechos humanos.

OTRAS ACTIVIDADES

- Campañas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales
- Charlas especializadas sobre gestión emocional y estrés laboral.
- Prevención del riesgo psicosocial y seguridad vial.
- Campañas de comunicación interna.

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

401-2: BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Se celebraron fechas especiales como los cumpleaños semestrales, el Día del Artesano, el Día del Funcionario Público y otras conmemoraciones, que reforzaron el sentido de pertenencia. En el ámbito formativo, se llevaron a cabo talleres sobre trabajo en equipo, comunicación, resolución de conflictos y un taller de coaching de cocina para líderes, como parte de la intervención primaria del riesgo psicosocial.

Durante junio se celebró el Mes de la Salud, Medio Ambiente y Bienestar, con actividades como rumbaterapia, talleres de compostaje y el Día de Granja. En agosto, el Día de la Familia promovió la integración de los colaboradores y sus seres queridos. También se realizaron talleres para prepensionados, brindando herramientas para planificar la transición hacia la jubilación.

Con un nivel de cumplimiento del 100%, la Ruta de la Felicidad se consolidó como una estrategia institucional clave para el bienestar integral de los empleados, y continuará guiando las acciones futuras en esta materia.

Flexibilidad en el horario laboral

Artesanías de Colombia S.A. - BIC, tiene establecido en su Reglamento Interno de Trabajo cuatro opciones de horario laboral:

- **7:00 A.M. A 4:00 P.M.**
- **8:00 A.M. A 5:00 P.M.**
- **8:30 A.M. A 5:30 P.M.**
- **9:00 A.M. A 6:00 P.M.**

Además, contamos con dos horarios especiales para funcionarios que presentan problemas de salud.

Para 2024, se contó con la siguiente distribución de horarios tomados por los funcionarios:

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

401-2: BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES

Los casos que se encuentran fuera de los rangos de horario laboral enunciados en el Reglamento Interno de trabajo, se sustentan en condiciones de salud certificadas por médico tratante de la EPS que requieren excepción.

Teletrabajo

Mediante la Resolución Nro. 202408200001644 del 20 de diciembre de 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC implementó el teletrabajo en modalidades autónoma y suplementaria para servidores públicos con condiciones especiales de salud.

Este beneficio aplica exclusivamente para trabajadores que cuenten con certificación médica emitida por el médico tratante de su EPS o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en la que se recomiende desempeñar sus funciones bajo alguna de estas modalidades de teletrabajo debido a su condición médica.

SALUD Y SEGURIDAD

403-1: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En 2016, Artesanías de Colombia S.A. – BIC inició su evaluación de seguridad y salud en el trabajo (SST) con la ARL Positiva, obteniendo un cumplimiento del 56% frente a los requisitos normativos. Este resultado sirvió como punto de partida para la implementación de acciones concretas destinadas a mitigar riesgos laborales, fortalecer la cultura de prevención y garantizar el cumplimiento legal.

Gracias a este proceso, en 2024, la empresa alcanzó 100% de cumplimiento, conforme a la auditoría externa y a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, consolidando un entorno laboral seguro y alineado con la normativa vigente.

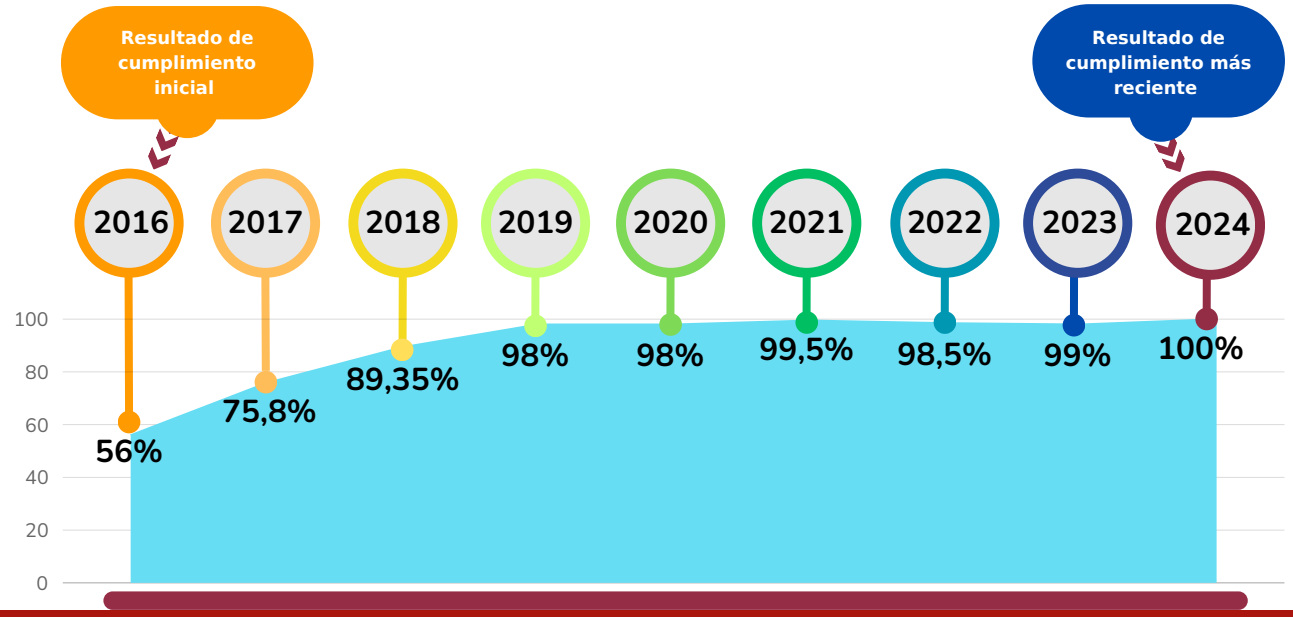

SALUD Y SEGURIDAD

403-2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Revisión y actualización de la Matriz de Peligros, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía técnica colombiana (GTC) 45, considerando así mismo los incidentes y accidentes ocurridos, las observaciones presentadas por los colaboradores, y las inspecciones locativas efectuadas en la empresa, en concordancia con el procedimiento de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos vigente.

Es importante recalcar que el proceso de adquisición y adecuación de instalaciones, junto al planteamiento de nuevas actividades para los colaboradores de la Entidad, debe ajustarse y/o crearse nuevas matrices una vez las nuevas instalaciones entren en funcionamiento.

403-3: SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2024 se llevaron a cabo diferentes actividades encaminadas a la prevención del riesgo y promoción de la salud entre los colaboradores, las cuales se describen a continuación:

Campañas de prevención y promoción: Se llevó a cabo la creación y divulgación de campañas que fomentaron la cultura del autocuidado y la formación de hábitos saludables, información socializada mediante correo electrónico a todos los trabajadores de la Entidad y acompañadas de material audiovisual complementario. Las campañas socializadas se enuncian a continuación:

- **Equilibrio para vivir mejor: Conoce y enfrenta el riesgo psicosocial**
- **Mantengamos una postura adecuada durante nuestra jornada laboral**
- **Beneficios de realizar pausas activas**
- **Los peligros del consumo de tabaco**
- **Los peligros del consumo de alcohol**
- **Tips para realizar pausas activas durante la jornada laboral**
- **Tomate un momento para entender cómo te sientes realmente**
- **Promoción para el uso de la bicicleta**
- **El poder de las emociones.**

SALUD Y SEGURIDAD

403-3: SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO

Actividades para la intervención de riesgo psicosocial: Se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de intervenir el riesgo psicosocial, enunciadas específicamente en el numeral 7 del presente documento.

Mes de la salud 2024: se llevó a cabo la celebración del mes de la salud, el medio ambiente y el bienestar, un evento realizado durante el mes de junio, con el objetivo de promover dentro de los colaboradores de la entidad los hábitos de vida saludable, el cuidado de la naturaleza, salud mental y demás ámbitos relacionados al bienestar tanto dentro como fuera del ámbito laboral fundamentales para la calidad de vida y un futuro sostenible.

403-4: PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES

La participación activa de los trabajadores en los procesos de salud y seguridad es un pilar fundamental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Artesanías de Colombia S.A. – BIC. Durante 2024, la entidad consolidó y dio continuidad a los espacios de consulta, representación y corresponsabilidad, garantizando la intervención directa de los trabajadores en las decisiones y acciones orientadas al bienestar laboral.

Se mantuvo la operatividad del Comité de Convivencia Laboral, cuyos miembros fueron elegidos y designados en 2023. Este comité continúa cumpliendo sus funciones de acuerdo con las obligaciones establecidas, atendiendo las solicitudes recibidas por parte de los trabajadores y contribuyendo a la prevención de conflictos en el entorno laboral. Su labor fue verificada durante auditorías internas y externas, destacando su compromiso con la promoción de un ambiente respetuoso y colaborativo.

Asimismo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, conformado también en 2023, mantuvo durante 2024 una participación activa en la gestión del SG-SST. Este comité brindó acompañamiento en las reuniones periódicas, participó en el análisis de datos de accidentalidad y morbilidad, y apoyó la planificación de acciones preventivas. Además, participó en las inspecciones de equipos de emergencia, evaluaciones de condiciones locativas y en las investigaciones de accidentes laborales.

Estos mecanismos institucionales han permitido fortalecer la cultura preventiva en la entidad y garantizar un enfoque participativo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, consolidando la confianza, la transparencia y el compromiso compartido por el bienestar de todos los colaboradores.

SALUD Y SEGURIDAD

403-5: CAPACITACIÓN EN SST

Durante el año 2024, se gestionó y desarrolló diferentes actividades contando con el acompañamiento de la ARL Positiva, enfocadas principalmente en temas de capacitación, entrenamiento y sensibilización a grupos específicos. Estas actividades se relacionan a continuación:

- Asesoría y Capacitación en plataforma ALISSTA.
- Capacitación práctica específica para brigada de emergencias.
- Capacitación para Comité de convivencia laboral
- Actividades para mes de la salud (Taller de comida saludable, Densitometría ósea,
- Jornada de pausas activas)
- Acompañamiento técnico al COPASST,
- ▪Acompañamiento Técnico al Comité de convivencia Laboral (CCL)

En cuanto a las intervenciones psicosociales, se adelantaron acciones secundarias enfocadas en dotar a los funcionarios de herramientas para el manejo de factores de riesgo emocional y mental. Se socializó el uso de la plataforma Heiko, una herramienta para la gestión confidencial de citas psicológicas. También se brindó atención psicosocial individualizada a trabajadores, contratistas y personal subcontratado, tanto a través de la plataforma como de forma presencial en la sede Santa Orosia.

Estas acciones formativas y de acompañamiento evidencian el compromiso institucional con el desarrollo de competencias, la promoción del autocuidado y la consolidación de entornos laborales más saludables y seguros

403-6: PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Durante 2024 la organización fortaleció su estrategia de formación y sensibilización en salud y seguridad en el trabajo mediante la ejecución de 34 actividades de capacitación, las cuales contaron con una asistencia total de 1.236 participantes. Estas sesiones abordaron temas definidos en coordinación con las distintas áreas de la entidad y se desarrollaron bajo metodologías lúdicas, dinámicas y participativas.

Las capacitaciones incluyeron contenidos como trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, manejo del estrés y hábitos saludables, promoviendo la reflexión y el intercambio de experiencias entre los participantes. Además, se realizaron talleres especializados dirigidos a poblaciones específicas de la entidad, con temas como:

- Coaching de cocina y alimentación saludable
- Compostaje y cuidado del medio ambiente
- Preparación para la jubilación
- Huertas sostenibles y vida saludable

SALUD Y SEGURIDAD

403-7: PREVENCIÓN DE IMPACTOS EN SALUD Y SEGURIDAD

Con el fin de brindar acompañamiento a la brigada de preparación y respuesta ante emergencias de la Entidad, fortaleciendo así su proceso de mejoramiento, se desarrollaron para el año 2024 las siguientes actividades:

- Entrenamiento de brigada: El evento contó con el apoyo de Positiva ARL
- Dotación a brigadistas: Se realiza la entrega de dotación individual de botiquines tipo morral, y chaquetas de identificación como brigadistas a todos los integrantes de la brigada de emergencias.
- Simulacro anual de emergencias: Se llevó a cabo el simulacro distrital de evacuación con la gestión de la brigada de emergencias, registrando un tiempo de evacuación total del personal encontrado en las instalaciones de 2 min / 36 seg.

403-8: TRABAJADORES CUBIERTOS POR EL SG-SST

El 100% de trabajadores permanentes están cubiertos. Las evidencias de cobertura fueron registradas en físico, digital y fotográficamente. Incluye tiendas, talleres, Claustro, administrativos y aliados técnicos.

403-9: LESIONES LABORALES

Durante el año 2024, se presentó en total un (1) accidente de trabajo, reportado durante el mes de diciembre, siendo identificado por el tipo de lesión como accidente leve. Respecto a las estadísticas de accidentalidad llevadas en la empresa, se evidencia una reducción correspondiente al 83% con respecto a los índices de accidentalidad presentados durante el año 2023, donde se reportaron 6 accidentes de trabajo; esta reducción significativa permite demostrar una adecuada gestión del control de riesgos laborales implementado en Artesanías de Colombia S.A. - BIC.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIDENTALIDAD 2024		
Mes	Cantidad de accidentes por mes	Distribución %
Enero	0	0%
Febrero	0	0%
Marzo	0	0%
Abril	0	0%
Mayo	0	0%
Junio	0	0%
Julio	0	0%
Agosto	0	0%
Septiembre	0	0%
Octubre	0	0%
Noviembre	0	0%
Diciembre	1	100%
Total A.T. 2024	**1**	**100%**

SALUD Y SEGURIDAD

403-10: ENFERMEDADES LABORALES

Durante el año 2024 no se reportaron enfermedades de origen laboral en los colaboradores de la Entidad (Decreto 1477 de 2014).

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES 2024		
Mes	**Cantidad de enfermedades por mes**	**Distribución %**
Enero	0	0%
Febrero	0	0%
Marzo	0	0%
Abril	0	0%
Mayo	0	0%
Junio	0	0%
Julio	0	0%
Agosto	0	0%
Septiembre	0	0%
Octubre	0	0%
Noviembre	0	0%
Diciembre	0	0%
Total E.L. 2024	**0**	**0%**

Ausentismo y morbilidad 2024

De manera conjunta con el COPASST, se realizó durante la vigencia 2024, seguimiento a las principales causas de ausentismo y morbilidad (causa médica), permitiendo hacer un análisis comparativo mes a mes del ausentismo presentado en las vigencias 2023 y 2024, considerando la duración y su impacto en la productividad laboral:

MES	2023			2024		
	# DE AUSENCIAS	# DIAS EQUIVALENTES	%	# DE AUSENCIAS	# DIAS EQUIVALENTES	%
Enero	52	43	3%	82	184	13%
Febrero	99	118	8%	103	131	9%
Marzo	104	132	9%	72	61	4%
Abril	82	123	8%	123	66	5%
Mayo	120	174	11%	147	153	11%
Junio	69	94	6%	156	153	11%
Julio	94	97	6%	116	101	7%
Agosto	120	130	9%	121	136	10%
Septiembre	120	137	9%	110	105	8%
Octubre	129	162	11%	132	114	8%
Noviembre	134	199	13%	125	101	7%
Diciembre	92	117	8%	75	83	6%
Totales	1215	1526	100%	1362	1388	100%

SALUD Y SEGURIDAD

403-10: ENFERMEDADES LABORALES

A continuación, se muestra la distribución de ausentismo por causa médica durante el año 2024:

Índice de ausentismo por causas médicas para el 2024				
Mes	# Días de ausentismo por incapacidad laboral o común	# Días Trabajados en el mes	Días trabajados programados a 88 funcionarios	Indicie ausentismo %
Enero	160	21	1848	9%
Febrero	89	21	1848	5%
Marzo	28	18	1584	2%
Abril	14	22	1936	1%
Mayo	65	21	1848	4%
Junio	41	18	1584	3%
Julio	41	22	1936	2%
Agosto	60	20	1760	3%
Septiembre	45	21	1848	2%
Octubre	42	22	1936	2%
Noviembre	18	19	1672	1%
Diciembre	36	21	1848	2%
Total 2024	**639**	**246**	**21648**	**3%**

En la vigencia 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC reportó un índice de ausentismo por causa médica del 3%, calculado con base en la metodología establecida por la Resolución 0312 de 2019. Este porcentaje corresponde a la proporción de días laborales perdidos por incapacidad médica frente al total de días programados de trabajo durante el año.

8.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON **NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

ACTIVIDAD 1: Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo medios de transporte ambientalmente sostenibles

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC, se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Reducción de los costos asumidos por el consumo de energía.
- Reducción del impacto ambiental de la empresa, en especial en relación con la emisión de gases de efecto invernadero (GEI).
- Reducción de contaminación al ambiente causada por actividades propias de la organización
- Identificación de aspectos e impactos ambientales

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC.

Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 302-1. Consumo energético dentro de la organización
- 302-2. Consumo energético fuera de la organización.
- 302-4. Reducción del consumo energético
- 302-5. Consumo de agua
- 306-3. Residuos generados
- 305-1. Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- 305-2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)ç
- 305-3. Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Junto a las personas que ocupan cargos de dirección y a los trabajadores se ha discutido ampliamente formas de reducir el consumo energético y ofrecer incentivos a quienes empleen medios de transporte sostenibles.
Anualmente, la Entidad recibe la visita de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo, por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaria Distrital de Ambiente. Los resultados del proceso de auditoria son socializados en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene como función coordinar todas las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental, incluido el PIGA.

En 2024 el plan lo componen 32 actividades de sus 5 programas de eco-eficiencia – 95,9% de cumplimiento. Para el año 2024 la Secretaría Distrital de Ambiente quien define los ciclos de auditoria en el primer semestre del año, obteniendo un resultado frente a las actividades a cargo del plan y el cumplimiento normativo del 82,95% con un desempeño alto. Así mismo, se ampliarán las capacitaciones a los funcionarios sobre la misión social y ambiental de la Entidad, con el objetivo de complementar la carga de información cualitativa y cuantitativa exigida para acreditar el cumplimiento del compromiso BIC.

Los incentivos brindados a los colaboradores por utilizar en su desplazamiento al trabajo medios de transporte ambientalmente sostenibles, específicamente bicicleta, corresponden a tiempo libre.

Los funcionarios públicos que certifiquen que han llegado 30 veces al trabajo usando la bicicleta como medio de transporte, podrán disfrutar de medio día libre remunerado. Ley 1811 de 2016. Se cuenta con un funcionario que se está beneficiando de este incentivo

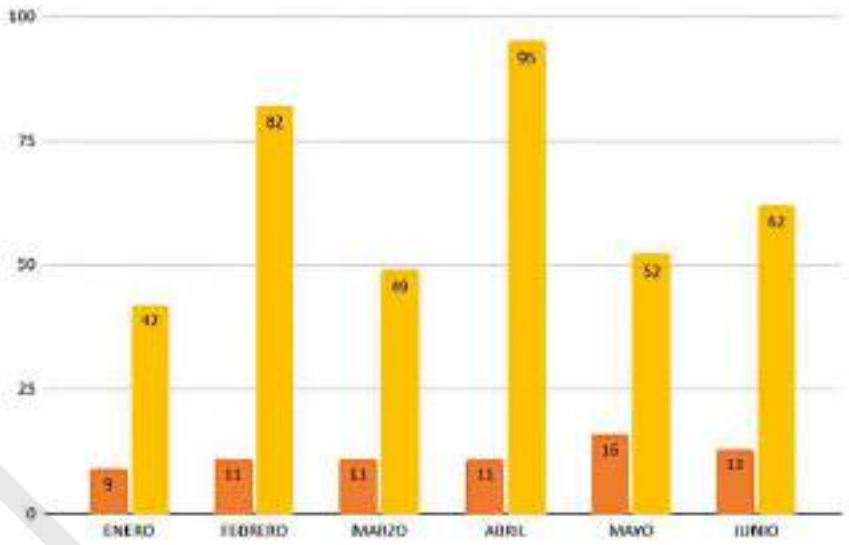

ENERGÍA

ESTÁNDAR 302 (2016): ENERGÍA

302-1.B: CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Para el 2024 se realizó el registro y verificación trimestral del consumo de energía eléctrica, el cual permite evidenciar los diferentes patrones de consumo en la unidad de formación, la subestación (claustro las Aguas) y la tienda promocional de los Anticuarios, donde se evidencia lo siguiente:

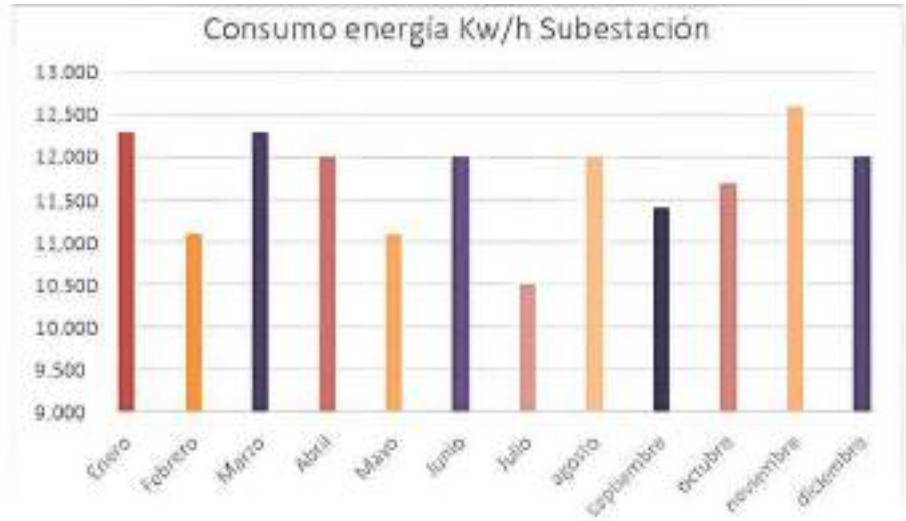

302-2: CONSUMO ENERGÉTICO FUERA DE LA ORGANIZACIÓN

No se cuenta con consumo energético fuera de las instalaciones de la empresa.

302-4: REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Como se puede observar en la gráfica anterior, el consumo de energía ha experimentado variaciones significativas a lo largo de los meses. Desde mayo, cuando el Distrito implementó el racionamiento y la directriz de teletrabajo, se registró una disminución considerable en el consumo, logrando reducirlo a 10.500 kWh por debajo del promedio mensual. Sin embargo, con el cambio en las políticas de racionamiento y la disminución de la temperatura ambiente, el uso de calentadores ha provocado un aumento notable en el consumo especialmente en el mes de noviembre. Es importante destacar que la entidad implemento teletrabajo los días de racionamiento siendo significativos para gestionar mejor el uso de la energía en la sede las Aguas. Adicionalmente es importante resaltar una disminución del 10% en el consumo de energía en los últimos 3 trimestres del año con respecto al año anterior.

ENERGÍA

302-4: REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

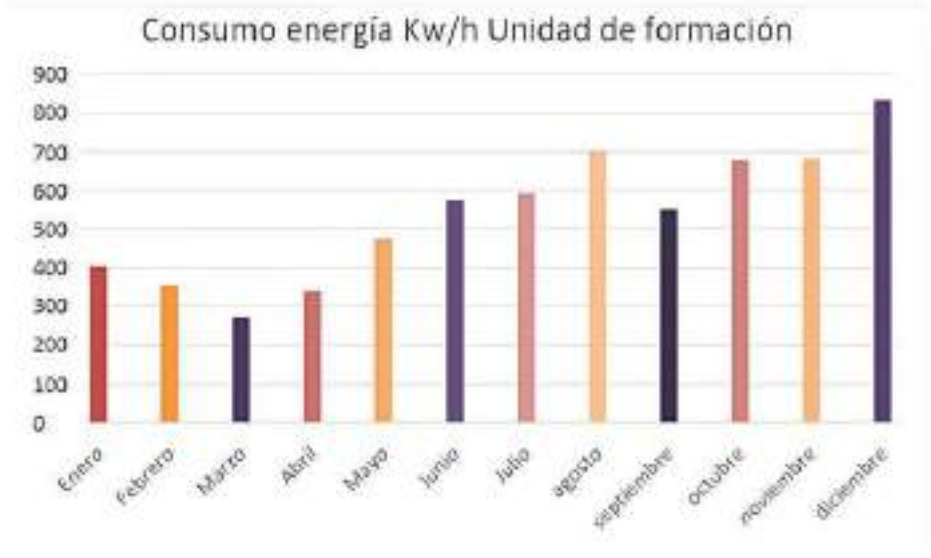

En la unidad de formación tras un análisis detallado, se ha identificado que los cursos de formación impartidos han incrementado de una a tres jornadas diarias: de 8 a.m. a 12 p.m., de 1 p.m. a 5 p.m., y de 6 p.m. a 10 p.m., de lunes a viernes. Este aumento en la cantidad de jornadas ha incrementado la demanda de energía necesaria para el uso de equipos de cómputo y los diferentes equipos eléctricos y electrónicos, se evidencia un aumento significativo desde el segundo trimestre del año.

ENERGÍA

302-4: REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO

Teniendo en cuenta las medidas implementadas por la administradora de la tienda, como apagar totalmente las luces internas posterior el cierre de la tienda, se ha registrado una disminución gradual en el consumo energético en lo corrido del año, siendo un gran logro en la gestión de la energía y los recursos asumidos por la entidad, manteniendo una tendencia de ahorro de un 39% con respecto al inicio del año.

Inventario de fuentes lumínicas actualizado, reportando 100% de implementación de fuentes lumínicas de alta eficacia:

- 91,3% son tipo led.
- 8,7% son tipo luminarias tubulares fluorescentes T5.

AGUA Y RESIDUOS

303-5: CONSUMO DE AGUA

Para el 2024 se realizó el registro y verificación trimestral del consumo de energía eléctrica, el cual permite evidenciar los diferentes patrones de consumo en la unidad de formación, la subestación (claustro las Aguas) y la tienda promocional de los Anticuarios, donde se evidencia lo siguiente:

AGUA Y RESIDUOS

303-5: CONSUMO DE AGUA

La entidad ha logrado una reducción gradual en el consumo de agua gracias al fortalecimiento de campañas de sensibilización, difundidas mediante piezas gráficas en la página web, correos electrónicos y carteles digitales. Además, se llevaron a cabo dos jornadas de sensibilización dirigidas a los funcionarios y colaboradores, enfocadas en reforzar las medidas adoptadas para el uso eficiente del agua y la disminución de su consumo.

Como parte de estas iniciativas, se identifican las principales actividades que generan consumo de agua, lo que permitió implementar mejores prácticas de ahorro. En particular, se optimizó el procedimiento de lavado de tanques, una de las actividades con mayor demanda de agua anual. Asimismo, se capacitó al personal de aseo en estrategias de ahorro y gestión eficiente del agua, priorizando actividades sostenibles en jardinería, limpieza, aseo y desinfección de las áreas del Claustro y la tienda promocional. Estas acciones se alinearon con la Directiva Presidencial 01 de 2024, que también se fortaleció con campañas institucionales de ahorro bajo el lema #CierralallaveyApagalaluz. Gracias a estas medidas y al racionamiento decretado por la Alcaldía de Bogotá, se logró una reducción de 128 m^3 de agua en la sede del Claustro, en comparación con el año anterior, en el mismo periodo.

306-3: RESIDUOS GENERADOS

Se implementa a través de campañas de sensibilización en la separación en la fuente y disminución de plásticos de un solo uso, dirigidas a los funcionarios de Artesanías de Colombia S.A. - BIC, a la capacitación del personal de servicios generales en el manejo interno de los residuos generados, al seguimiento del acuerdo de corresponsabilidad con población recicladora para el manejo de residuos aprovechables, y al seguimiento de la generación de residuos y contabilizados como residuos ordinarios aprovechables, no aprovechables y peligrosos y el cumplimiento de requisitos normativos aplicados a la gestión adecuada de residuos peligrosos RESPEL (transporte, almacenamiento, señalización, embalado, etiquetado y entrega), entre otras.
La entidad realiza campañas de separación de residuos en la fuente a través de los programas “pilas las con las pilas” para disposición adecuada de este residuo peligroso, “botellas de amor” en el cual se dispone de las envolturas llamadas paquechip y “tapitas para sanar” el cual dispone de las tapas de botellas y recipientes de manera individual para aprovechar en un segundo uso.

En el año 2024, se entregaron más de 3.000 kg de residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi. Además, se gestionó la recuperación y disposición adecuada de 658 kg de documentos en cumplimiento con la normativa legal para destrucción de archivos.

Asimismo, se llevó a cabo la disposición adecuada de 51 kg de residuos peligrosos, incluyendo pilas, cartuchos de tóner y luminarias, a través de la empresa PROSARC.

AGUA Y RESIDUOS

306-3: RESIDUOS GENERADOS

Consumo de papel:

En 2024 se incrementó el consumo de papel de 67 resmas en 2023 a 142 resmas, debido al aumento de actividades institucionales y a procesos que aún requieren soporte físico. A pesar de ello, se mantuvieron estrategias de uso eficiente, como impresión a doble cara, reducción de impresiones innecesarias y promoción de herramientas digitales.

El consumo es monitoreado trimestralmente por la Oficina de Recursos Físicos, y el proveedor contratado garantiza el uso de papel reciclado o certificado ambientalmente.

Además, en cumplimiento con el Archivo General de la Nación, se realizó la eliminación responsable de documentos, recuperando:

- 527 kg de material archivístico
- 59 kg de cartón
- 35 kg de pasta plástica
- 22 kg de plegadiza
- 15 kg de chatarra metálica.

MEDICIÓN GEI

305-1: EMISIONES DIRECTAS DE GEI DE ALCANCE 1

En el año 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC reportó un valor bruto de emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) – Alcance 1 de 11,83 toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e). Este cálculo se realizó considerando exclusivamente las emisiones de dióxido de carbono (CO_2), dado que la entidad no genera emisiones significativas de otros gases GEI y su operación está enfocada en la prestación de servicios. Emisiones biogénicas de CO_2 no fueron reportadas, ya que las actividades de la entidad no involucran procesos industriales ni agrícolas que generen este tipo de emisiones.

Como año base para las mediciones se estableció 2021, en el cual se reportaron 15,77 tCO_2e, siendo este el primer año en el que se aplicó de manera formal la metodología del GHG Protocol utilizando la herramienta STORM, suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. Esta herramienta aplica factores de emisión documentados y oficiales, lo cual la convierte en una alternativa confiable, estandarizada y viable para el contexto presupuestal de la entidad.

Reducción lograda: Frente al año base, la entidad ha logrado reducir sus emisiones en 3,94 toneladas de CO_2e, lo cual representa una mejora del 25%, atribuible al control del uso de vehículos institucionales, a un seguimiento más riguroso de la compra de combustibles y al fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos, mediante la implementación de separación en la fuente, lo que ha evitado que materiales aprovechables lleguen al relleno sanitario.

MEDICIÓN GEI

305-2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI DE ALCANCE 2

Durante el año 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC reportó un total de 33,09 toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e) correspondientes a emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica adquirida. Este cálculo se basó en un consumo total de 166.263 kilovatios/hora (kWh) en las distintas sedes y espacios operativos de la entidad.

Como año base para la medición se mantiene 2021, en el cual se registraron 24,19 tCO_2e, lo que representa un incremento acumulado atribuible al restablecimiento progresivo de actividades presenciales y operativas tras el periodo de pandemia. Dicho contexto ha implicado un aumento en la demanda energética en comparación con los años de operación remota o parcial.

Sin embargo, la entidad ha implementado medidas de seguimiento, optimización y control de consumos, que han permitido evidenciar una reducción del 8% en el consumo de energía entre 2023 y 2024, lo cual refleja avances concretos hacia una mayor eficiencia energética.

305-2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI DE ALCANCE 2

En el marco del cálculo de la Huella de Carbono Corporativa 2024, Artesanías de Colombia S.A. – BIC incorporó dentro del Alcance 3 las emisiones indirectas asociadas al consumo de papel en sus operaciones administrativas y de apoyo.

Durante la vigencia 2024, se estimaron 0,36 toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e) derivadas del uso de este insumo, con un incremento frente al año base (2021), en el cual se habían reportado 0,07 tCO_2e. Este aumento se explica por el contexto de reactivación operativa post-pandemia, que implicó una mayor intensidad en las actividades institucionales, el fortalecimiento de acciones de comunicación y promoción, y el incremento del trabajo presencial en oficinas, lo que generó un mayor consumo de resmas de papel. Si bien el valor absoluto sigue siendo bajo en comparación con los otros alcances, este componente se mantiene bajo vigilancia como parte de las estrategias de sostenibilidad institucional, impulsando el uso racional de insumos, la digitalización de procesos y la promoción de herramientas tecnológicas para la gestión documental eficiente.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

ACTIVIDAD 2: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados en público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC, se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Validar constantemente y de forma objetiva los impactos ambientales de la organización, lo que permite conocer, con mayor exactitud, los beneficios y riesgos de las actividades llevadas a cabo. Estos beneficios y riesgos se evalúan desde las aristas económicas, sociales y ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en los empleados, lo que repercute en la reducción de riesgos asociados a actos negligentes vinculados al medioambiente.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC.

Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general.
- Contenido propio: Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

En compañía de los trabajadores, entidades públicas y demás interesados se han construido estrategias para llevar a cabo auditorías ambientales que validen el estado ambiental de la empresa, además de definir potenciales beneficios para los colaboradores que empleen medios de transporte sostenibles para su locomoción.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL

CONTENIDO PROPIO: CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LA MISIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA EMPRESA

Anualmente, la Entidad recibe la visita de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental y cumplimiento normativo, por parte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaria Distrital de Ambiente. Los resultados del proceso de auditoria son socializados en el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño, el cual tiene como función coordinar todas las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental, incluido el PIGA.
En 2024 el plan lo componen 32 actividades de sus 5 programas de eco-eficiencia – 95,9% de cumplimiento.

Para el año 2024 la Secretaría Distrital de Ambiente quien define los ciclos de auditoria en el primer semestre del año, obteniendo un resultado frente a las actividades a cargo del plan y el cumplimiento normativo del 82,95% con un desempeño alto.

Para el primer trimestre del 2025, con el resultado de la Secretaría de Ambiente, estaremos dando a conocer a través de la intranet, las carteleras digitales y correo electrónico, los resultados de la auditoría ambiental, así como se reforzarán aquellos aspectos que fueron puntuados con las menores calificaciones a fin de incentivar las prácticas ambientales en la Entidad.

Así mismo, se ampliarán las capacitaciones a los funcionarios sobre la misión social y ambiental de la Entidad, con el objetivo de complementar la carga de información cualitativa y cuantitativa exigida para acreditar el cumplimiento del compromiso BIC.

Los incentivos brindados a los colaboradores por utilizar en su desplazamiento al trabajo medios de transporte ambientalmente sostenibles, específicamente bicicleta, corresponden a tiempo libre.

Los funcionarios públicos que certifiquen que han llegado 30 veces al trabajo usando la bicicleta como medio de transporte, podrán disfrutar de medio día libre remunerado. Ley 1811 de 2016. Se cuenta con un funcionario que se está beneficiando de este incentivo.

PRACTICAS SOSTENIBLES

CONTENIDO PROPIO: CONSUMO SOSTENIBLE, IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Consumo sostenible: Durante el año, se llevó a cabo la clasificación de las cláusulas ambientales en función de los procesos de contratación, con el propósito de facilitar su búsqueda e implementación en las diferentes áreas de la entidad, Actualmente, se dispone de un repositorio de 36 fichas técnicas diseñadas para la inclusión de cláusulas ambientales pro forma en contratos de todo tipo.
Se realizó una guía que estandarizará el procedimiento de compras sostenibles en la entidad y permitirá generar mediciones de los procedimientos, en colaboración con los responsables de los procesos de adquisición de bienes y servicios, logrando establecer. La guía también busca garantizar que los proveedores cumplan con la normatividad ambiental y contribuyan a estrategias de mitigación de los impactos ambientales asociados con las actividades contractuales.

Se llevó a cabo el mes de la Semana Ambiental, la Salud y el Bienestar, que incluyó como preámbulo la participación en capacitaciones y sensibilizaciones ofrecidas por la SDA en temas como cambio climático, economía circular y jardines verticales. Se realizaron actividades internas en la sede de Las Aguas para concientizar sobre diversos temas, tales como la separación en la fuente, el uso de residuos orgánicos para la generación de compost, la reducción de residuos enviados al relleno sanitario Doña Juana, y la implementación de huertas urbanas para mejorar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del consumo de alimentos dando cumplimiento a la siembra de especies.

Implementación de prácticas sostenibles: En este informe, se mantiene el seguimiento a las estrategias, actividades y tareas definidas en el plan de gestión ambiental y en la dimensión de prácticas ambientales como empresa BIC, enfocadas en energías renovables y sustentables y en la movilidad sostenible, con el objetivo de cuidar y reducir los efectos sobre el medio ambiente.

La Entidad continúa con el monitoreo de la línea base de generación y consumo de elementos plásticos de un solo uso. Esto incluye la eliminación total de mezcladores plásticos y el reemplazo de vasos plásticos por vasos de cartón. Para la próxima concertación del plan, se propone crear conciencia sobre el uso de poliestireno expandido (ICOPOR).

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON **NUESTRAS PRACTICAS CON LA COMUNIDAD**

9.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUESTRAS PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD

ACTIVIDAD 1: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

3-3: GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES

La gestión de los temas materiales relacionados con esta actividad BIC, se llevó a cabo conforme los siguientes puntos:

Impactos Positivos:

- Mejorar la reputación de Artesanías de Colombia S.A. – BIC, en especial de cara a la opinión pública y los artesanos colombianos.
- Impactar positivamente, de forma directa, a las comunidades en las que la empresa tiene presencia.
- Aumentar las oportunidades de alianzas sociales y/o de negocios no solamente con fundaciones, sino también con otras esales y sociedades comerciales.

Impactos Negativos:

No se identifican impactos negativos presentes o futuros.

Gestión de Impactos:

No se reportan métodos de gestión del impacto, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Políticas y compromisos adquiridos:

Los compromisos adquiridos tienen total relación con esta actividad BIC. Por consiguiente, se presentan los contenidos que se emplearán para exponer los avances en esta materia:

- 203-1.b y c: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados
- 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.
-

Evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas:

No se reportan métodos de evaluación de eficacia de las medidas, ya que no se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes.

Participación de los grupos de interés en la construcción de las medidas:

Los accionistas y la junta directiva son los encargados de implementar las acciones necesarias para desarrollar esta actividad.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

ESTÁNDAR 203 (2016): IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

203-1.B Y C: INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADOS

Como parte de su estrategia de desarrollo territorial y fortalecimiento del sector artesanal, Artesanías de Colombia S.A. – BIC adelantó en 2024 importantes inversiones en infraestructura cultural y comercial, orientadas a generar beneficios sociales, económicos y culturales para las comunidades locales. Estas acciones están alineadas con el compromiso institucional de fomentar la sostenibilidad, la identidad regional y el acceso a servicios que promuevan la economía popular y creativa.

Las intervenciones desarrolladas buscan habilitar espacios con alto potencial de aprovechamiento comunitario y económico, proyectando su apertura para el año 2025. En todos los casos, se han priorizado criterios de pertinencia cultural, apropiación del territorio y dinamización del empleo local:

BOGOTÁ

Claustro Nuestra Señora de Las Aguas

Adecuación de instalaciones para la apertura del restaurante “Sabores & Saberes”, previsto para el año 2025. Este espacio busca convertirse en un punto de encuentro entre la gastronomía patrimonial y las prácticas artesanales, bajo estándares legales, comerciales y de experiencia del visitante. **Inversión**: $181.480.062

BOLÍVAR

Casa San Jacinto

Finalización de adecuaciones locativas para la implementación de talleres artesanales tradicionales de la región y una refresquería comunitaria. Se encuentra en fase de dotación final, con inauguración estimada para el año 2025. **Inversión:** $275.300.949

BOYACÁ

Casa Ráquira

Obra civil terminada. En etapa de adquisición de mobiliario y equipos para el funcionamiento de talleres, una vitrina promocional y un restaurante de integración cultural. Su apertura está programada también para el año 2025. **Inversión:** $524.016.525

COMUNIDADES LOCALES

ESTÁNDAR 413 (2016): COMUNIDADES LOCALES

413-1: OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Artesanías de Colombia SA - BIC atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026: Colombia potencia mundial de la vida, territorio de paz total, ha diseñado y puesto en marcha la Estrategia de Gestión Social Integral – GSI como eje transversal del accionar de la entidad, priorizando al artesano como ser humano: sus emociones, pensamientos, sentimientos y diferentes problemáticas.
Para Artesanías de Colombia S.A. - BIC el desarrollo y fortalecimiento del artesano es lo más importante. El principal propósito de la Estrategia de Gestión Social Integral GSI es el de potencializar su SER, a través de un abordaje psicosocial, para fortalecer su oficio, aumentar su producción artesanal, y e incrementar sus beneficios económicos. De esta manera, mejorar su calidad de vida, promover su bienestar integral, y preservar su legado ancestral y cultural, contribuyendo a la construcción de una Colombia, Potencia de la Vida, y territorio de paz total.

La Gestión Social integral de Artesanías de Colombia S.A. - BIC reconoce al artesano, como un SER dotado de conciencia y voluntad, que conoce y actúa en conformidad con sus propios designios. Portador de Derechos y con capacidades, un Ser que tiene sentido. Tiene noción del futuro y del pasado, con valores y con un plan de vida.

Los Laboratorios de Gestión Social, Innovación y Creatividad artesanal (hasta 2022 conocidos como Laboratorios de innovación y diseño) son espacios donde se dinamizan todos los proyectos que se realizan en los departamentos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal. Estos buscan articular estratégicamente acciones, actores y recursos, en función del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal en las diferentes regiones del país.

En los primeros meses de la vigencia 2023 se construye el marco lógico de la estrategia, para lo cual se plantean el objetivo general, los objetivos específicos de esta y se definen las áreas de equilibrio del SER, aspecto fundamental de la estrategia. Así mismo, en este se plantea la metodología bajo la cual se desarrollará la estrategia, la cual está fundamentada en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 del Gobierno del Cambio. Con relación a la metodología se establecen cuatro pilares:

- Comprensión de los territorios donde habitan nuestros artesanos y artesanas.
- Uniendo Esfuerzo.
- Empoderamiento y participación.
- Expansión de capacidades.

413-1: OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Los proyectos que se desarrollan por medio de los laboratorios tienen unos componentes fundamentales:

- Caracterizar la actividad artesanal de la región.
- Gestión Social Integral: Impulsará el desarrollo social, a través del mapeo de las organizaciones y grupos activos en la comunidad artesanal, la identificación de los actores claves en el desarrollo de la actividad artesanal, comprendiendo las interacciones existentes entre las organizaciones artesanales y el territorio geográfico, cultural y social del que hacen parte.
- Desarrollo de productos basados en procesos de diseño, co-diseño y co-creación:
- Identificación y análisis de las dinámicas de los mercados locales y regionales, para encontrar y crear oportunidades comerciales que beneficien a las unidades productivas artesanales.
- Integrar diferentes proyectos en función del desarrollo de la actividad artesanal.
- Entre los posibles actores se destacan hasta el momento los convenios gestionados con entes territoriales como Alcaldías, Gobernaciones y Cámaras de Comercio; organizaciones privadas y organizaciones públicas.

Durante el año 2024 la consecución de recursos para cofinanciar las acciones en el territorio en pro de las comunidades artesanales, fue de $ 5.192 millones discriminados así:

COFINANCIACIÓN NACIONAL		
CONVENIO / ALIANZA	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA	$ 2.191.659.860	$ 1.950.000.000
UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	$ 71.033.320	$ 51.033.320
FUNDACIÓN DE CINE VERDE DE BARICHARA - FESTIVER	$ 21.450.000	$ 6.450.000
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA, Y TURISMO Viceministerio de Turismo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR	$ 1.746.600.000	$ 1.746.600.000
TOTAL	$ 4.030.743.180	$ 3.754.083.320

TOTAL APALANCADO 2024
$5.192.830.134

COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
ALIANZAS	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA
AECID-COOPERACIÓN ESPAÑOLA	$ 654.134.321	$ 417.941.188
FUNDACIÓN MICHELANGELO	$ 6.491.370	$ 6.491.370
UNICAMM - SEGIB MEXICO	$ 40.000.000	$ 40.000.000
PROGRAMA IBERARTESANÍAS: XXIII COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL	$ 8.057.376	$ 8.057.376
PROGRAMA IBERARTESANÍAS: FESTIVAL ARTESANÍAS DE LAS AMÉRICAS – CIDAP	$ 73.526.880	$ 73.526.880
AECID – CONVENIO MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD	$ 892.729.800	$ 892.729.800
TOTAL	$ 1.674.419.894	$ 1.438.746.814

Como se puede evidenciar en estos resultados, la empresa ha logrado generar inversión social a través de alianzas con entidades del orden nacional e internacional, sumado a los recursos de inversión que le son asignados año a año y ha logrado incentivar la creación de nuevos emprendimientos. Desde 2024, en cuanto a esta dimensión, y con el fin de seguir fortaleciendo los aspectos materiales de esta dimensión, se ha iniciado un plan de trabajo que permita promover la participación cívica y/o comunitaria, en la zona aledaña a la sede de la empresa.

10.
ÍNDICE DE CONTENIDO **GRI**

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	Artesanías de Colombia S.A. BIC ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023 del periodo objeto del reporte utilizando como referencia los Estándares GRI.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	Ninguno

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			Nº de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
GRI 2: Contenidos Generales 2021						
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-1: Detalles organizacionales	7				
	Contenido 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	6				
	Contenido 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	6				
	Contenido 2-4: Actualización de la información	6				
	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	7-oct				
	Contenido 2-7: Empleados	nov-13				
	Contenido 2-8: Trabajadores que no son empleados	13				
	Contenido 2-9: Estructura de gobernanza y composición	13 - 16	Literal C, Numerales numerales iii, iv, v, vi, y viii,	Información no disponible	No se cuenta con la suficiente información para reportar	
	Contenido 2-12: Función del máximo órgano de	37 - 39	Literales b y c	Información no disponible	No se cuenta con información	

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar Sectorial
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	
	gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos				de suficiente calidad como para reportar adecuadamente	
	Contenido 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2-mar				
	Contenido 2-23: Compromisos y políticas	39 - 44	Literales c, d, e y f.	Información no disponible	i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo allí solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida	
	Contenido 2-27: Cumplimiento de la legislación y las normativas	16 - 17				
GRI 3: Temas Materiales						
GRI 3: Temas Materiales	Contenido 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales	19 - 23				
	Contenido 3-2: Lista de temas materiales	23 - 26				
Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres o minorías. Además dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	28 - 30	Literal e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			Nº de referencia del Estándar
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	Sectorial
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	7-oct				
Estándar 204 (2016): Prácticas de abastecimiento	Contenido 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	30 - 33				
Estándar 308 (2016): Evaluación ambiental de proveedores	Contenido 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales	34	Literal a	Información no disponible	No se reporta información, debido a que no se cuenta con acceso a los datos pertinentes sobre los proveedores que superaron filtros ambientales.	
Estándar 414 (2016): Evaluación social de los proveedores	Contenido 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	34	Literal a	Información no disponible	Al no contar con filtros de selección de naturaleza social específicos, no puede brindar información respecto a este contenido.	
Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	36 - 37	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	Contenido 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la	37 - 39	Literales b y c	Información no disponible	No se cuenta con información de suficiente	

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			Nº de referencia del Estándar
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	Sectorial
	supervisión de la gestión de los impactos				calidad como para reportar adecuadamente	
	Contenido 2-23: Compromisos y políticas	39 - 44	Literales c. d. e y f.	Información no disponible	i) no se cuenta con la información suficiente para reportar adecuadamente lo arl solicitado; ii) actualmente no se tiene acceso a parte de la información requerida	
Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	45 - 46	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-12 (a): Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	46 - 47				
Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reconversión profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	49 - 51	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	Sectorial
Estándar 404 (2016): Formación y educación	404-1. Media de horas de formación al año por empleado	51				
	404-2. Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	52 - 57				
	404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	57 - 58				
Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores:						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	59 - 61	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	
Estándar 401 (2016): Empleo	Contenido 401-2a.vii: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales: a.vii: otros	61 - 63				
Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles:						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	65 - 66	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			Nº de referencia del Estándar
			Requisitos omisión:	Motivo	Explicación	Sectorial
Estándar 302 (2016): Energía	Contenido 302-1 b: Consumo energético dentro de la organización	67	Literal b	Información no disponible	Se omite presentar información, en razón a que no se cuentan con datos relacionados a la energía y los combustibles procedentes de fuentes renovables, incluidos los tipos de combustibles utilizados.	
	Contenido 302-2: Consumo energético fuera de la organización.	67				
	Contenido 302-4: Reducción del consumo energético	67 - 69	Literal a	Información incompleta	No se reporta la información en julios o múltiplos	
Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	70 - 71	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	
Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general	Contenido propio: Efectúan auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgación de resultados de auditorías ambientales al público general	72 - 73				

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Estándar GRI / Otra Fuente	Contenido	Número de página	Omisión			N° de referencia del Estándar
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación	Sectorial
Contenido Propio. Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa	Contenido Propio. Capacitación de los empleados en la misión social y ambiental de la empresa	73 - 74				
Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.						
GRI 3: Temas Materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	76 - 77	Literales d y e	Información no disponible	No se cuenta con información suficiente para dar a conocer adecuadamente los mecanismos existentes	
Estándar 203 (2016): Impactos económicos indirectos	Contenido 203-1 b y c. Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	78	Literales b y c	Información no disponible	No se reporta información, debido a que no se cuenta con datos consolidados que permitan reportar con total claridad inversiones de la empresa en infraestructuras y/o servicios apoyados	
Estándar 413 (2016): Comunidades locales	413-1. Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	78 - 82				

REPORTE BIC (2024) ESTÁNDAR GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE)

Comercio, Industria y Turismo

artesanías de colombia